

PROVINCIA DE RIO NEGRO**DIARIO DE SESIONES****LEGISLATURA****Reunión XII - 11a. Sesión Ordinaria****27 de septiembre de 2002****31° PERIODO LEGISLATIVO**

Presidencia del señor Vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ y del Vicepresidente Primero de la Cámara, D. Alfredo Daniel PEGA.

Secretarios: D. Oscar José MEILAN Y D. Daniel Arnaldo AYALA.

Legisladores presentes:

ADARRAGA, Ebe María Graciela	GROSVOLD, Guillermo José
ACCATINO, Juan Manuel	IBÁÑEZ, Sigifredo
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	IUD, Javier Alejandro
BARBEITO, César Alfredo	JANEZ, Silvia Cristina
BOLONCI, Juan	KLUZ, Regina
CASTAÑON, Néstor Hugo	LASSALLE, Alfredo Omar
CORTES, Walter Enrique	LAZZERI, Pedro Iván
CORVALAN, Edgardo	MASSACCESI, Olga Ena
CHIRONI, Eduardo	MEDINA, Víctor Hugo
CHIRONI, Fernando Gustavo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
DIAZ, Oscar Eduardo	MENNA, Carlos Rodolfo
DIETERLE, Delia Edit	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	PEGA, Alfredo Daniel
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
GARCIA, Alejandro	ROSSO, Eduardo Alberto
GARCIA, María Inés	SAIZ, Miguel Angel
GASQUES, Juan Miguel	SEVERINO DE COSTA, María del R.
GRANDOSO, Fernando M.	SOSA, María Noemí
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	WOOD, Guillermo
GIMENEZ, Rubén Darío	ZGAIB, José Luis
GONZALEZ, Carlos Ernesto	Ausentes:
GONZALEZ, Miguel Alberto	BARRENECHE, Ana María

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los días 27 del mes de septiembre del año dos mil dos, siendo las 19 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Informo a la Cámara que el señor Secretario Administrativo ha solicitado autorización para estar ausente en la sesión del día de la fecha, conforme lo establece el artículo 38 del Reglamento Interno, en consecuencia será reemplazado por el señor Director General de Asuntos Legislativos, Daniel Ayala, de acuerdo a la Resolución número 11/02 de esta Legislatura.

Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de 42 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Alejandro García a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra justificada la ausencia de la legisladora Ana Barreneche.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 12 de setiembre de 2002.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 545/02 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 12/02.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el pase al archivo del expediente número 225/01, proyecto de ley de protección y conservación del patrimonio cultural de la Provincia de Río Negro. Autora: Ebe María G. Adarraga y otros.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se gira al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Quiero, señor presidente, reivindicar con orgullo, con muchísimo orgullo, la existencia y el desarrollo del trabajo que ha realizado en la República Argentina la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, y lo hago en este momento con mucho dolor y con mucha preocupación también, por el llamativo y criminal atentado que sufriera Estela Carlotto, presidenta de esta Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo. Desde distintos lugares, desde la voz de distintos dirigentes políticos y de distintas instituciones del Estado, se ha calificado esta agresión como un atentado político y yo creo firmemente, señor presidente, que esto es bastante más grave que un atentado político, aquí de lo que se trata es del ataque y de la agresión a una de las figuras de una de las asociaciones más emblemáticas de las últimas décadas de nuestra propia historia, se trata nada más y nada menos que la agresión violenta a un grupo de mujeres que han dedicado los últimos 25 años de su vida a luchar por la justicia y la verdad, se trata de una agresión sin límites a un conjunto de mujeres que han tratado de dar con el paradero de más de 500 niños apropiados con violencia de los vientres de sus madres y, lo que es más agravante, entregados estos bebés secuestrados a sus propios secuestradores y hasta a sus propios torturadores, se trata también de la agresión a un conjunto de mujeres que se han pasado realmente una vida buscando a sus nietos y los nietos de otros para tratar de reparar, aunque sea en parte, una de las mayores aberraciones que ha sufrido nuestra República Argentina, y esto es, el secuestro de bebés nacidos en cautiverio en los centros clandestinos de detención que hubieron en la República Argentina en la década del '70.

Por lo tanto, señor presidente, se trata de un mensaje claramente mafioso, de altísima gravedad, que debe ser abortado de manera total e inmediata, fijese si no la sensación y el sentimiento que expresa Estela Carlotto en algunas reflexiones luego del atentado. Dice: **"...quedaron cápsulas servidas en el garage y perdigonazos de plomo por todos lados, algunos a la altura de una persona..."**, y agrega, **"...lo que me conmueve es que la cápsula que apareció en el garage es la misma que tenía mi hija Laura en su cráneo cuando fue exhumado su cuerpo. Cuando la ví me dije: Son los mismos, aunque hayan pasado 25 años en la Argentina..."**. Yo celebro entonces que hayamos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria emitir una declaración conjunta de todos los bloques que componen esta Cámara, y que va a ser aprobada en el día de hoy, sobre este gravísimo ataque y donde expresamos lo siguiente: Primero, que no alcanza con el repudio, no alcanza con repudiar este atentado, que exigimos que debe ser esclarecido a la brevedad y que sus responsables deben ser juzgados y condenados, porque de no ser así traería aparejado un peligro enorme, que otros imiten este tipo de atentados sabiendo que nunca van a ser castigados. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR SAIZ - Señor presidente: En primer lugar quisiera solicitar el retiro del expediente número 119/02, proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a donar un inmueble al Club San Martín de la ciudad de Viedma, cuya autoría es del legislador Juan Manuel Muñoz.

En segundo lugar, señor presidente, en función de tratarse en el día de la fecha dos proyectos de reforma política, el 115/02 y el 552/02, en los cuales no hemos podido compatibilizar in totum el texto de los mismos y en el entendimiento de que el proyecto 553/02, que es el proyecto enviado hace 17 días por el Poder Ejecutivo, denominado reforma política, es abarcativo de todos y cada uno de los aspectos de la ley 2431, vamos a proponer el tratamiento sobre tablas del expediente número 553/02. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Solicito el retiro del expediente número 800/01, proyecto de comunicación al Consejo Provincial de Educación; además, tratamiento sobre tablas para el expediente número 411/02, en realidad es enmendar un error que ya lo charlamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, había un error en el número, este es el proyecto que declara de interés el Acta de General Conesa sobre la consolidación de la región rural de los montes

patagónicos; también tratamiento sobre tablas para el 591/02, que es un proyecto de comunicación al Consejo Provincial de Educación para que convoque a la comunidad educativa del CEM número 3 de Río Colorado a participar en la confección de los pliegos licitatorios de la obra de reconstrucción edilicia del establecimiento.

Solicito preferencia, con o sin despacho, para el proyecto de ley número 583/02 que suspende los remates y ejecuciones judiciales de los emprendimientos productivos de sustento familiar, en cuyo origen se reconozcan deudas financieras en el marco de la ley nacional 25.563.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Algo más?

SR. ROSSO - Eso es todo.

CUESTION DE PRIVILEGIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Dos temas. En primer lugar para solicitar preferencia para el expediente número 377/02, proyecto de ley que regula la actividad de Guardavidas en Río Negro, tiene despacho de la Comisión de Asuntos Sociales.

En segundo lugar, voy a plantear una cuestión en el marco de lo establecido en el artículo 83 inciso f) del Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Una cuestión de privilegio?

SR. CHIRONI - Sí.

En los últimos días nos hemos sentido profundamente agraviados, con el legislador Guillermo Wood, por la declaraciones públicas realizadas por el ciudadano Carlos Soria, agravio que, por supuesto, entendemos se extiende a la totalidad de los miembros de esta Legislatura. Ha dicho este señor, del cual no tengo garantías de su autoridad moral para hacerlo, específicamente: -como ha salido publicado en algunos medios de la región- **"los legisladores son unos chorros"**, dijo Soria. Si traducimos esta aseveración del ciudadano Soria tendríamos que decir que estamos en presencia de una clara y concreta acusación de un supuesto accionar delictivo de todos los integrantes de esta Cámara. Dije que no tenía garantías de la autoridad moral de Soria, porque él es justamente una de las personas que se las ha arreglado para estar siempre en el Congreso de la Nación, una vez como diputado nacional por Río Negro, luego diputado nacional por la provincia de Buenos Aires, de manera simultánea, y además que, curiosamente, luego de su paso por la Secretaría de Inteligencia del Estado, se ha lanzado a una campaña electoral haciendo alarde de disponer de importantes recursos para intentar ser gobernador de la provincia de Río Negro. Me permito también entonces dudar de esta autoridad moral cuando el ciudadano Carlos Soria, quien en presencia de una gravísima crisis social, de hambre y desocupación de la cual creo que tiene alguna responsabilidad, nos agravia a los rionegrinos con un despliegue fastuoso de campaña electoral callejera mientras que a miles de niños rionegrinos les está faltando en más de un día un vaso de leche.

Nosotros no aceptamos este agravio, para nada, y nos vamos a presentar con el legislador Guillermo Wood ante la justicia, nos vamos a someter a

las disposiciones de la justicia despojados de nuestro fuero, como lo hemos hecho más de una vez, para que nos investigue y determine si somos hombres que trabajan o si somos ladrones y creo además, señor presidente, que muchos legisladores que están hoy en el recinto van a estar en condiciones de hacer lo mismo, sin ninguna duda.

Concretando, voy a acercar a secretaría el pedido de que estas actuaciones y este planteo que he hecho en el día de hoy en la Cámara, se remita a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de la Legislatura de Río Negro y que la misma cite perentoriamente en 72 horas a Carlos Soria para que ratifique o rectifique los dichos, como así también para que brinde las explicaciones y las precisiones concretas sobre la acusación pública que ha realizado a todos y cada uno de los legisladores de la provincia de Río Negro, además, de comprobarse que se trata de una falsa acusación, que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General le inicie la acción penal correspondiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI - Gracias, presidente. Voy a adherir a la cuestión de privilegio planteada por el legislador Eduardo Chironi y también para adelantar a título personal, esperando no ser el único legislador que acompañe esta iniciativa, mi acompañamiento judicial en la querrela que los legisladores Chironi y Wood acaban de anunciar que van a iniciar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: Luego de haber leído las manifestaciones del señor Soria, se las contesté por los medios periodísticos de lo que pensaba con respecto a lo que había dicho este señor. También adhiero totalmente a las palabras del legislador Chironi y a la vez le hago saber que también me presento ante la justicia para que se tomen las medidas correspondientes, justamente a una persona que al decir "**chorros**" está enlodando, en el caso de todos nosotros, nuestros apellidos y en este caso voy a defender lo que a mí me corresponda, cosa que posiblemente él no lo va a poder hacer. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Es para rechazar en forma terminante la metodología que se está tratando de implementar en esta Legislatura, en función del proceso electoral que viene transitando la provincia de Río Negro. Lo que sí vamos a solicitar y estamos dispuestos a acompañar -por lo menos en mi caso personal- es la interpelación, que esta Cámara cite al ciudadano Carlos Soria para ser interpelado por esta Legislatura. Aquí, señor presidente, se están tergiversando los conceptos que manifestó el doctor Carlos Soria porque han sido aclarados en el día de hoy en función de lo que se señaló en una conversación, donde se han distorsionado, entiendo yo, los conceptos manifestados en esa charla, pero no voy a permitir de ninguna manera que se dude de la honestidad, del compromiso y de la fuerte raigambre democrática de quien es hoy uno de los candidatos en este proceso electoral que vive la provincia de Río Negro.

Setiembre 27
Brandi

Lamentablemente, señor presidente, ya desde hace bastante tiempo se está trasladando al ámbito de esta Legislatura, -y lamento mucho que sea así- se está debatiendo, desde un posicionamiento político que tiene que ver más con los intereses específicos de cada sector interno, una cuestión que se quiere presentar como que hay probos y elegidos, hay inmorales y dirigentes de segunda, pareciera que aquí un sector es el único dueño de la moral y no voy a aceptar que se venga a decir que pegar carteles, que pegan los militantes, o hacer reuniones, como hace cualquier sector político, tiene que ser -además en este momento que estamos en un proceso electoral a nivel nacional y provincial- descalificado y que además se mencione en este ámbito que es donde se debería dejar que en cada partido político y en cada sector interno voten sus afiliados y los independientes que adhieran a ese partido político, en definitiva, que diluciden quién los va a representar en el futuro proceso electoral interno.

Así que, por lo tanto, voy a reivindicar y rescatar la moral y el compromiso de absoluta raigambre democrática del doctor Carlos Soria, que lo ha manifestado en todos los cargos que ha tenido que transitar en la República, en la provincia de Río Negro, en la provincia de Buenos Aires o donde haya sido solicitado para ejercer su función y voy a solicitar que se lo cite a ser interpelado para debatir claramente ante toda la sociedad rionegrina esta situación, pero no me voy a hacer cargo de la cuestión de privilegio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Agradezco al señor legislador Eduardo Chironi la oportunidad de analizar este tema.

No hay que ser especialista en lunfardo para saber que a quienes se los acusa de chorros se los está acusando de un delito, por lo tanto hay que cumplir con el artículo 56 de la Constitución provincial **"Acción vindicatoria. Artículo 56.- Todo agente público a quien se le imputa delito cometido en el desempeño de sus funciones, está obligado a acusar para vindicarse, en un plazo no mayor de seis meses del conocimiento de la imputación, bajo pena de destitución. A tal efecto gozará del beneficio del proceso gratuito."**

En función de las acusaciones recibidas de haber cometido delito, este bloque se va a presentar para acusar, a efectos de vindicarse y por supuesto las excusas que pueda recibir en este sentido no aliviarán la ofensa recibida.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALAN - Gracias, señor presidente.

Simplemente para mostrar mi satisfacción por las expresiones, por el análisis contextual que hace el legislador Bolonci, y haciéndome eco de las fundamentaciones iniciadas en la solicitud de cuestión de privilegio realizada por el legislador Eduardo Chironi, y con las mismas argumentaciones, quiero que también de ahora en más podamos incorporar cada una de estas expresiones -y esta no es la única- porque el mismo dolor y retortijón de estómago que me produjo haber leído las declaraciones de Soria, me produjo cuando un miembro de su propio bloque, hoy en el ARI, el legislador Wood, no supo aclarar, ante mi pedido, las expresiones que **"bajaba al barro o al lodo de la Legislatura"**, dichos

que no fueron rectificadas por él ni esta Legislatura tomó cartas en el asunto; yo pedí una aclaración, en el mejor sentido de la palabra, y no fue considerada mi propuesta en ese momento que, obviamente, no estábamos en un proceso electoral, así que acompañé al legislador Eduardo Chironi a la aclaratoria de este tema y felicito el análisis contextual político esgrimido por el legislador Bolonci, pido que en esto tengamos coherencia como la debemos tener en cada uno de nuestros actos en nuestras propias vidas políticas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Para expresar, más allá de los conceptos que se han vertido en este recinto, que vamos a apoyar la moción de preferencia que ha hecho el legislador Chironi, de pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General a los efectos de que el candidato Carlos Soria tenga la posibilidad de clarificar, ratificar, rectificar o dar las explicaciones que considere procedentes y después la cuestión de la vindicación que, entiendo, debe ser una cuestión personal de cada uno de los legisladores que puedan o no haberse sentido afectados, pero me parece que es lo lógico, lo razonable y por eso, desde ya, adelanto el apoyo de nuestra bancada para la moción efectuada por el legislador Chironi que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para que la misma lo cite y pida las aclaraciones pertinentes a los efectos -repito- de la ratificación, rectificación o aclaración de quien hizo esas declaraciones que, por supuesto, no comparto, pero que pueda expresarlo en el ámbito de esa comisión. Nada Más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Para despejar cualquier duda quiero plantear la posición de la presidencia de la Cámara en este tema cuestión de privilegio. La cuestión de privilegio tiene por objeto plantear la existencia de un hecho o situación que agravia institucionalmente al Cuerpo Legislativo, un agravio a los miembros de la totalidad de la Cámara, opiniones que un ciudadano pueda verter y que resulten injuriosas, preservar la tutela del respeto que merecen los Poderes del Estado o impidan el normal funcionamiento.

En principio, de acuerdo al artículo 83, inciso f), la presidencia visualiza claramente dos opciones, puede presentarse in voce la cuestión de privilegio para ser tratada en la misma sesión en que es formulada o puede plantearse la creación de una comisión para su análisis, conforme lo determine posteriormente la comisión, y esto se transforma en un moción de orden que cada uno de ustedes, con su voto, tiene la posibilidad de aprobar o rechazar, para mayor gusto o disgusto de nosotros. Entonces, la concreta moción de orden que presidencia va a someter a votación tiene que ver con la propuesta del legislador Eduardo Chironi que plantea una cuestión de privilegio para ser tratada en la comisión, convocando al ciudadano Carlos Soria para que aclare los dichos que se le imputan.

Se va a votar la propuesta del legislador Eduardo Chironi. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por mayoría, en consecuencia la cuestión de privilegio es girada a comisiones para su efectos.

Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Grosvald.

SR. GROSVARD - Solicito el retiro del expediente número 481/02, proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ah!, discúlpeme legislador, qué número?

SR. GROSVARD - El expediente 481/02, proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El de bromuro de metilo?

SR. GROSVARD - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - A continuación se ponen a consideración las solicitudes efectuadas por los presidentes de bloque.

En consideración el retiro del expediente número 119/02, solicitado por el legislador Miguel Saiz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia en mencionado expediente queda retirado del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado para el expediente número 553/02, de reforma política del Poder Ejecutivo, solicitado por el legislador Miguel Saiz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazado el tratamiento sobre tablas que, recuerdo, requiere de los dos tercios.

En consideración el retiro del expediente número 800/01, solicitado por el señor legislador Eduardo Rosso.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente queda retirado del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado para el expediente número 411/02, solicitado por el legislador Eduardo Rosso.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado para el expediente número 591/02, solicitado por el señor legislador Eduardo Rosso.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden Día.

Setiembre 27
Peralta

En consideración la moción del legislador Rosso con respecto al expediente número 583/02, aclarándose que se someterá a votación el tratamiento de preferencia con despacho.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, preferencia con despacho para el expediente número 583/02.

En consideración la moción del legislador Eduardo Chironi, de preferencia con despacho para el expediente número 377/02, proyecto de ley de guardavidas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración el retiro del expediente número 481/02 solicitado por el legislador Guillermo Grosvald.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se retira del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "**Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario**".

Corresponde considerar el expediente número 288/02, proyecto de declaración de interés cultural, turístico y productivo las actividades desarrolladas por la Asociación de Microemprendimientos Productivos de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Pedro Iván Lázzeri y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 333/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se realice la ampliación del jardín independiente número 25 "Cumelén" de Lamarque. Autor: Juan Manuel Accatino y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 393/02, proyecto de declaración** de interés económico la publicación "*Hacia el Plan Fénix, una alternativa económica*" realizada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Autores: Guillermo José Grosvald, Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 409/02, proyecto de comunicación** a los representantes provinciales en el Congreso Nacional, se realicen las gestiones necesarias a efectos de reivindicar los beneficios que establecía el decreto número 677/99 -rebaja del precio de la nafta en la región del Corredor de los Lagos-. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 414/02, proyecto de comunicación** al Ministerio de Economía, Subsecretaría de Obras y de Servicios Públicos, que vería con agrado se lleve a cabo la obra de ampliación de la red eléctrica del Paraje El Foyel. Autores: Delia Edit Dieterle, Ricardo Dardo Esquivel, María Inés García, Juan Miguel Gasques, Osbaldo Alberto Giménez, Raúl Alberto Rodríguez y César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 415/02, proyecto de comunicación** al Ente Provincial Regulador de la Electricidad -EPRE- que vería con agrado se lleve a cabo la obra de ampliación de la red eléctrica del paraje El Foyel. Autores: Delia Edit Dieterle, Ricardo Dardo Esquivel, María Inés García, Juan Miguel Gasques, Osbaldo Alberto Giménez, Raúl Alberto Rodríguez y César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 417/02, proyecto de declaración** de interés social, económico y cultural las actividades desarrolladas por los Clubes del Trueque de la localidad de General Roca. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 490/02, proyecto de declaración** de interés ecológico, ambiental, educativo y social el proyecto Restauración Bosque Nativo Andinopatagónico de la Fundación Generación Malvinas. Autora: María Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 534/02, proyecto de declaración** de interés económico, turístico y social la construcción de "*La Casa del Artesano y del Productor Regional*" presentado por la Asociación Civil "*Surcos Patagónicos*" a erigirse en Dina Huapi en el cruce de las rutas 237 y 23, Departamento de Pilcaniyeu. Autor: Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISION

Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos correspondientes.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 536/02, proyecto de declaración** de interés provincial el Programa Optométrico de Salud Visual, diseñado y ejecutado por profesionales contratados por el Rotary Club, que se llevará a cabo en la localidad de Sierra Grande. Autor: Edgardo Corvalán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 555/02, proyecto de declaración de interés cultural el Primer Encuentro Regional Valcheta en su 169 aniversario, que se presentará en el Centro Cultural de la ciudad de Viedma los días 3 y 4 de octubre del corriente año. Autor: Edgardo Corvalán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 558/02, proyecto de declaración de interés social, cultural y educativo las Jornadas de Historia de la Patagonia a realizarse en Viedma los días 10 y 11 de octubre de 2002. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Dictamen favorable, señor presidente.

Setiembre 27
Rojas

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 571/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Trabajo, que realice un seguimiento de la implementación del decreto nacional número 1273/02, por el cual se fijó una asignación de cien pesos (\$100) a trabajadores del sector privado. Autor: Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 574/02, proyecto de declaración de interés legislativo, social y educativo el encuentro deportivo-recreativo de escuelas especiales que se llevará a cabo en el mes de noviembre en Catriel. Autores: Oscar Eduardo Díaz; Ebe María Graciela Adarraga; Carlos Rodolfo Menna; José Luis Zgaib.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 578/02, proyecto de comunicación** a los representantes por Río Negro en el Congreso Nacional, la necesidad de continuar con el Programa Social Agropecuario. Autor: Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 579/02, proyecto que declara su más enérgico repudio al atentado sufrido por Estela Carlotto, titular de las Abuelas de Plaza de Mayo. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria. Agregado el expediente número 585/02.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Dieterle por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. DIETERLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 582/02, proyecto de declaración de interés social y económico las jornadas sobre "El Redescubrimiento Mundial Ferroviario", a realizarse en la ciudad de Viedma del 02 al 04 de octubre del corriente año. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 586/02, proyecto de declaración de interés social la "2da. Muestra Anual" a realizarse el día 3 de octubre de 2002 en Viedma en el marco del Proyecto Institucional "Escuela Productiva en Acción". Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Me parece que en el expediente 574 se obvió el dictamen de la Comisión de Educación, por la temática que tiene me parece que correspondería que dictamine la Comisión Educación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Lo tiene, señor legislador, tiene el dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación social, los que no pido es porque lo tienen.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 411/02, solicitado sobre tablas, proyecto de declaración** de interés social, económico y de desarrollo productivo, el acta de declaración de General Conesa para la consolidación de la "*Región Rural de los Grandes Montes Patagónicos*". Autores: Sigifredo Ibáñez y Eduardo Rosso.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina.

SR. MEDINA - Señor presidente: En nombre de la Comisión de Asuntos Económicos, estuvimos observando el expediente en el día de hoy y no... es así el espíritu, había un error administrativo, es por la aprobación porque estaba figurando en el expediente su archivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien, entonces el dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo es afirmativo?.

SR. MEDINA - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por último, corresponde emitir dictamen para el expediente número 591/02, también solicitado sobre tablas, proyecto de comunicación al Consejo Provincial de Educación, que convoque a la Comunidad Educativa del Centro de Educación Media número 3 de Río Colorado a participar en la confección de los pliegos licitatorios para la obra de reconstrucción edilicia del citado establecimiento. Autor: Sigifredo Ibáñez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 536/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Setiembre 27
Marigual

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 555/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 558/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 571/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 574/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 578/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 579/02, que tiene como agregado el expediente número 585/02, de autoría de la legisladora Ebe Adarraga, y por tratarse del mismo tema, en la Comisión de Labor Parlamentaria se decidió que esa Comisión asumiera en su totalidad la autoría de este proyecto de declaración que expresa su más enérgico repudio al atentado sufrido por Estela Carlotto, titular de las Abuelas de Plaza de Mayo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 582/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 586/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 411/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 591/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DIA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Wood.

SR. WOOD - Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la alteración del orden de tratamiento, dado que hay una delegación de la Cooperativa de Obreros y Empleados de Fricader y quisiéramos liberarlos para que puedan retornar en horario prudencial a General Roca. Por lo tanto, solicito el tratamiento del expediente número 327/02, como primero del grupo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Están de acuerdo los presidentes de bloque?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento por parte de los presidentes de bloque vamos a alterar el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En primer término comenzamos con el tratamiento del **expediente número 327/02, proyecto de ley** que crea en el ámbito del Ministerio de Economía, un Programa para la Reactivación Productiva y la Consolidación y/o Mantenimiento de las Fuentes de Trabajo, con fines de solidaridad social. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - Gracias, señor presidente.

Hay una propuesta a este proyecto acercada por el legislador Sigifredo Ibáñez que modifica el artículo 6º, que habla de la reglamentación que fijará el Poder Ejecutivo y que agrega un primer párrafo que dice así: **"Artículo 6º: La reglamentación fijará a través del Ministerio de Economía la creación de un programa para la reactivación productiva, abrirá un Registro de Capitales de Trabajo Inactivos y creará un fondo destinado a promover la conformación de Cooperativas de Producción y Trabajo de ex operarios..."** después continúa igual hasta finalizar el artículo. Estamos totalmente de acuerdo con la modificación y en votarla en segunda vuelta.

Además quería informar al Cuerpo que está presente en el recinto una delegación de trabajadores de la ex Cooperativa Fricader que están ocupando el predio e intentando, con todas sus fuerzas, recuperar esta fuente de trabajo que está inactiva. Ellos han analizado este proyecto y además lo han discutido con la gente del INAE que ha llegado la semana pasada a General Roca y ambas partes han confirmado la aprobación de este proyecto. Su opinión positiva nos interesa por eso queremos que quede reflejado en el acta de aprobación de segunda vuelta y destacar que además de los doce integrantes de la cooperativa de obreros y empleados también se encuentra la abogada Mariela Vuillermin que representa a la Pastoral Social de General Roca y asesora legalmente a los integrantes de la cooperativa. Agradecemos su presencia y por supuesto pedimos la aprobación del proyecto en segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular con la modificación propuesta por el legislador Ibáñez. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 339/01, proyecto de ley que modifica el párrafo tercero del artículo 4º de

la ley número 2212, honorarios abogados y procuradores. Autor: Cortés, Walter Enrique.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 653/01, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo, en el marco de la ley número 2423 y de la ley número 3105 o la que en el futuro la reemplace a transferir un inmueble perteneciente al edificio "b" del Area Programa San Antonio a la Universidad Nacional del Comahue. Autor: Lassalle, Alfredo Omar. Agregados expedientes números 1276/02; 1309/02; 1412/02; 1425/02; 1443/02, todos oficiales.

El presente proyecto registra observaciones en el expediente número 1285/02 Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente: Este tema fue debatido ampliamente por la comunidad de San Antonio Oeste y en principio había surgido, después de la aprobación en primera vuelta, una observación por parte de algunos integrantes del Concejo Deliberante de esa localidad, cuestión que ha sido charlada y debatida ampliamente y sostengo y vuelvo a sostener lo que expresa el proyecto de ley que es la donación con cargo, que resguarda, -ese era el miedo que tenía el Concejo Deliberante- que ese inmueble sea destinado a otro fin cuando sea transferido, así que propongo la aprobación sin ningún tipo de modificación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 83/02, proyecto de ley**: Destínanse las sumas de \$ 100.000 en el Ejercicio 2002 y de \$ 500.000 en los próximos Ejercicios años 2003, 2004 y 2005, respectivamente, para financiar los planes de manejo de las áreas naturales protegidas de la provincia. Autoras: María Severino de Costa, Silvia Jáñez.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 115/02, proyecto de ley**: Sustitúyanse artículos de la ley número 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos. Autora: Silvia Jáñez.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: El proyecto aprobado en primera vuelta ha merecido modificaciones, algunas de ellas sugeridas en el curso de la sesión respectiva, por lo que voy a solicitar que se vote en general y en el tratamiento en particular vamos a ir definiendo las modificaciones en cada uno de los artículos con respecto al proyecto originario.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Quiero expresar la conformidad en el tratamiento en general y en particular, recordando lo que dijéramos en el tratamiento en primera vuelta, creemos que esta no es la reforma política, por lo menos no es la reforma política que el Poder Ejecutivo ha enviado a esta Legislatura, es integral, este es el tema de un instituto dentro de la ley electoral, pero además hemos solicitado -y no ha sido aceptada- la incorporación de un artículo que modifique el artículo 122 de la ley 2431, tal como lo ha propuesto el Poder Ejecutivo en el proyecto a que hacía referencia y tal como reiteradamente lo ha puesto de manifiesto el gobernador en sus recientes y públicas declaraciones.

Lo cierto, lo real, que no es desconocido por nadie, es que hoy hay un proceso electoral en marcha, aún sin la fijación del cronograma electoral; en la sesión anterior se pedían reglas claras de juego, se decía que debía fijarse la fecha, que no debía ser tramposo, engañoso, el Poder Ejecutivo ha pedido y ha solicitado la ampliación del plazo que hoy está en el artículo 122, que es de abril a octubre para poder convocar a elecciones, elevándolo, alargándolo, extendiéndolo a todo el año calendario o en el último año del mandato, cualquiera de las dos redacciones nos parece acorde, por lo tanto si no se incluye una ampliación en el plazo de la facultad del Poder Ejecutivo en llamar a elecciones nosotros vamos a adelantar el voto negativo en particular en todo su articulado, sí aprobándolo en general porque estamos de acuerdo con el instituto de internas abiertas simultáneas, pero nos parece que así como está redactado y sin dar esta facultad solicitada por el Poder Ejecutivo daría la sensación que, puede o no ser compartida, señor presidente, bajo la bandera de una reforma política que, repito, no es la reforma política que por lo menos mi gobierno ha enviado a esta Legislatura, integral, comprensiva y tratativa, no sólo de las internas abiertas sino también de las inscripciones de los partidos provinciales, municipales, de las Cartas Orgánicas y plataformas electorales, las afiliaciones y las elecciones partidarias internas, las internas abiertas y simultáneas, la propaganda, el proselitismo, el patrimonio del partido, los fondos en los apoyos de la actividad política, los sistemas electorales, elección de legisladores, la convocatoria en tiempo y forma en el régimen electoral, el escrutinio y la Justicia Electoral, que creemos que es lo que debe ser denominado como una verdadera reforma política, si esto no se incluye, señor presidente, parecería que fuera un tapón a los efectos de interrumpir el proceso preelectoral que la mayoría de los partidos políticos, con representación en la provincia de Río Negro, han iniciado y tienen puesto en marcha. Por lo tanto adelanto que adhiero a la moción del legislador Chironi, de la votación en general y en particular y además que, por lo menos un sector del bloque de la Unión Cívica Radical, va a votar en general afirmativamente y en particular de manera negativa por entender que al no incluirse la amplitud del cronograma que permita tener una ley de aplicación y de utilización de manera inmediata por el Poder Ejecutivo no tiene sentido que sea analizado fuera del contexto global de la reforma política. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Voy a intentar expresar mi pensamiento tratando de darle a este debate que comenzamos la mayor racionalidad posible, seguramente no voy a decir cosas que no haya dicho, o en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General o en reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria, pero me parece bueno volver a decir las aquí para conocimiento del conjunto de los legisladores, de la opinión pública, del

periodismo, porque es cierto que estamos viviendo momentos de convulsión en el esquema político, social y económico en el país y en la provincia, que me parece que requieren de cada uno de los protagonistas en sus diversos ámbitos de actuación la mayor razonabilidad posible para encausar este proceso que es difícil.

La reforma política, como hemos dicho en otras oportunidades en esta Cámara, surgió fundamentalmente como una necesidad planteada a partir de exigencias de la sociedad de dotar de mayor transparencia a los procesos electorales, a todo lo que tiene que ver con la política y a todo lo que tiene que ver con el poder, y a partir de allí, en Río Negro como en el resto del país, surgieron múltiples iniciativas que por su complejidad, por su número, por lo que implicaban, se decidió en la Comisión de Labor Parlamentaria, a principios de este año, que fueran canalizadas todas en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En la Comisión mencionada, debo también reconocerlo, hubo muchas dificultades para abordar un tema que requiere cambios, que requiere transformar mecanismos que los partidos políticos han venido sosteniendo durante décadas y que en muchos casos implica dejar atrás viejas regulaciones para poder sancionar nuevas que apunten a este reclamo de la sociedad; en la comisión creo que así lo entendimos, así lo entendió la Legislatura, a pesar del escepticismo de muchos que plantearon siempre que la Legislatura iba a modificar algo para no modificar nada porque la Legislatura iba a hacer el amague de enfocar algunos temas para luego dejarlos, sin embargo le diría que hubo un conjunto de legisladores que, más allá de estas dificultades para ponernos de acuerdo en temas complejos, buscamos permanentemente que ese impulso inicial no quedara solamente en el impulso sino que se fecundara en proyectos y en leyes concretas, así fue como después de varios meses, donde se han presentado un cúmulo de proyectos, entre los cuales podría mencionar éste de las internas abiertas y simultáneas, algunos proyectos vinculados a las formas semidirectas de la democracia, entre los cuales esta Legislatura ya sancionó el primero que tiene que ver con la iniciativa popular, proyectos que regulan las campañas electorales, su duración, la publicidad en tiempos de campaña, proyectos de modificación del Código Electoral de la Provincia, ley 2431, proyectos para facilitar la presentación de nuevos partidos políticos atendiendo al hecho de que también hay un reclamo de la sociedad con respecto a que no encuentra muchas veces en los partidos tradicionales el cauce para su propia expresión, en fin, le diría que de todo lo que es la materia política hay proyectos, algunos de ellos vienen de períodos anteriores de esta Legislatura, que han caducado por la falta de tratamiento y de decisión para tratarlos, como este proyecto de elecciones internas abiertas y simultáneas, o como aquel que manda a votar en el lugar del domicilio, en función de una mesa cuyo padrón esté orientado geográficamente y no alfabéticamente, como ocurre ahora, que se han venido repitiendo en el curso del tiempo. Debo decir también que si no se sancionaron hasta ahora es porque ha faltado la voluntad política de hacerlo pero que si hoy estamos discutiendo estos proyectos es porque también ha habido voluntad política de la mayoría y de la oposición porque si no no hubiéramos llegado a esta instancia, entonces, en algún momento nos planteamos, -cuando veíamos que no podíamos avanzar porque arrancábamos con un tema y nos encontrábamos que teníamos puntos de vista divergentes y eso nos trancaba en la discusión- en algún momento sinceramos este tema y dijimos, bueno, vamos a ponernos a avanzar en aquellos temas en los que estemos de acuerdo, más allá de que tengamos diferencias en el tratamiento en particular pero que en el grueso del tema estemos de acuerdo. Cuáles son esos temas?, surgieron cuatro: Formas de democracia semidirecta, elecciones internas abiertas y simultáneas, flexibilización de los requisitos para el reconocimiento de nuevos partidos políticos y campañas electorales,

entonces decidimos que de todo el paquete de proyectos que había en la comisión se iban a tratar estos cuatro y elegimos, allá por el mes de julio de este año, que el primero que íbamos a considerar era el de internas abiertas y simultáneas. Invitamos a los partidos políticos por nota a que manden sus apoderados o representantes a la reunión de la comisión que se hacía los días miércoles de cada semana, a la cual concurrieron, habiendo coincidencia entre representación parlamentaria y representación partidaria en los apoderados de la Unión Cívica Radical, del Partido Justicialista, del Movimiento Patagónico Popular, del Frente Grande, y después de varias discusiones acerca de si el proyecto originario, que era el de la legisladora Jáñez, era el que más representaba esta idea o podíamos buscar algunas otras formas parecidas, como primarias, con inscripción previa, etcétera, etcétera, decidimos que éste era el camino, lo acordamos, y con ese acuerdo llegó en estos días al recinto, hace exactamente un poco más de 15 días, pero rescato todo este proceso porque no nació de un repollo, no nació de un capricho, ni vinculado al tema ni al tiempo, sino que tanto el tema como el tiempo tenían explicación y nos pareció que era el primero de los temas sobre el que podíamos avanzar.

Cuando estábamos en este proceso entró un proyecto de reforma política del Poder Ejecutivo, que me parece absolutamente legítimo, pero de ningún modo tiene la virtualidad de borrar todo lo que hay presentado sobre el mismo tema, además, todavía no hemos tenido tiempo de compatibilizar este proyecto con los que tenemos en la comisión, en el trámite parlamentario. Para recordar uno en el que he tenido algo que ver, hay un proyecto, por ejemplo, vinculado a todo el articulado de la ley 2431 que fue presentado por la Agenda Legislativa, que seguramente va a tener muchos puntos de coincidencia con el del Poder Ejecutivo, y este último también tendrá puntos de coincidencia con proyectos presentados por legisladores de otras agrupaciones políticas, de modo que, ni lo descalifico ni digo que no deba ser tratado, simplemente me parece valioso que venga del Poder Ejecutivo un proyecto sobre reforma política, pero no es "**la reforma política**", no tiene el carácter ni de excluyente ni de superador "**ab initio**", vamos a estudiarlo, vamos a producir dictamen y lo trataremos como corresponde, pero creo que hubiera sido desaprensivo, hacia el interés y la actitud de muchos de los legisladores, haber tratado lisa y llanamente el proyecto del Poder Ejecutivo sin haber agotado la discusión o la compatibilización del mismo con proyectos preexistentes, y este es el sentido o en la dirección en la que nosotros estamos avanzando.

Lo segundo que quiero manifestar es una consideración de orden político que hice hoy en la Comisión de Labor Parlamentaria y quiero repetir acá, cuál es el escenario electoral sobre el que estamos avanzando. Tengo la sensación que en este mundo mediático en el que vivimos, donde lo que ocurre en los medios de Buenos Aires pareciera que ocurriera en la cocina de nuestra casa,

estamos evaluando de la misma forma dos proyectos o dos procesos institucionales que son radicalmente distintos.

Hay un esquema nacional donde el presidente constitucional elegido en elecciones democráticas y libres renunció a su cargo, fue sustituido por otro presidente que designó la Asamblea Legislativa, que a su vez renunció y fue sustituido por otro presidente, también elegido por la Asamblea Legislativa, que ha dictado un decreto de convocatoria a elecciones para elegir presidente y vicepresidente de la Nación en el mes de marzo de 2003, con asunción del cargo para las autoridades electas el 25 de mayo de 2003. Este esquema institucional no ha sido ampliado a otros Poderes del Estado, no hay proceso electoral de ninguna relevancia ni naturaleza que involucre, por ejemplo, al Poder Legislativo Nacional, los senadores y diputados nacionales continúan en ejercicio de sus mandatos por el tiempo que fueron elegidos y me parece que nos ha quedado en la placa de la memoria la idea que en algún momento cobró bastante fuerza pero que hoy parece totalmente diluida, de que junto con la elección de presidente y vicepresidente iba a haber una caducidad de todos los mandatos, empezando por los nacionales, que sería lo lógico. Entonces, en ese diseño parecía razonable que si el país podía entrar en una etapa fundacional y se elegía presidente y vice y caducaban los mandatos de los senadores y los diputados, también ocurriera esto en las provincias para renovar todo el Poder y la legitimidad en el país, entonces era lógico pensar en caducidad de mandatos de todos los cargos electivos, pero no es esto lo que ocurrió, señor presidente, al menos no es lo que se ve ni siquiera en el orden nacional; como estamos hoy, va a haber solamente renovación de presidente y vicepresidente y las provincias van a sostener su propia institucionalidad, entonces, lo que hoy aparece como un proceso electoral desatado hacia el cambio de presidente y vicepresidente, no necesariamente -es algo en este momento y en este día que estoy hablando, mañana puede ser otra cosa- tenga que aplicarse al resto, incluso uno ve -esto dependerá de la idiosincrasia, yo diría, de cada provincia- que hay provincias que tienen más avanzados sus procesos electorales informales con la aparición de precandidatos, candidatos, etcétera y hay otras que no, le diría que al lado de Río Negro está Chubut y Neuquén con procesos informales totalmente distintos, en algunas ya se está hablando de candidatos y en otras no, entonces, digo esto porque todos leemos los diarios, todos nos nutrimos de las noticias que salen cotidianamente y todos tenemos nuestra propia evaluación. Qué quiero decir con este análisis?, que yo no estoy de acuerdo con que estemos en un proceso electoral en términos de la regulación legal que tenemos de nuestra actividad política, yo creo que estamos en un proceso informal al cual le vamos a dotar un instrumento que es la interna abierta y simultánea, que sirve para todos los tiempos, no solamente para este, que responde a un reclamo masivo de la ciudadanía, que no es la reforma política, es solamente un capítulo, pero es un capítulo que tiene que ver con este proceso que acabo de reseñar hasta -casi diría- cansar la tensión de mis colegas legisladores. De modo que para cerrar este avance, en esta primera intervención, como presidente de la Comisión de Asuntos constitucionales que ha tenido este

tema en debate durante mucho tiempo, -repito- mucho tiempo, mucho más tiempo del que a lo mejor hubiera sido deseable, pero también como legislador de esta provincia, como hombre interesado en la cuestión pública, dije al principio que quería darle a este debate la mayor racionalidad y me parece que la mayor racionalidad es contar las cosas como fueron y como cada uno de nosotros entendió de buena fe que debían ser, sancionar un instrumento, una ley que permita que en adelante las internas de los partidos políticos sean abiertas por disposición de la ley y no de la Carta Orgánica de los respectivos partidos, me refiero a que sean en términos de su obligatoriedad, que sean simultáneas para evitar cualquier tipo de sospechas y que las saquemos de este contexto que tenemos hoy, casi diría de confusión respecto de los tiempos electorales.

Setiembre 27
Marigual

Esta ley sirve para estas elecciones, para las que se harán dentro de dos años o dentro de cuatro y la iremos mejorando seguramente también con el correr del tiempo. Este es el fundamento por el cual nosotros vamos a propiciar y por el cual hemos propiciado el tratamiento en general de este proyecto de ley y por el cual después queremos discutir también, en particular, algunas modificaciones que lo que buscan en definitiva es mejorar el proyecto originario que, como también se sabe, fue de autoría de la doctora Jáñez y que sufrió modificaciones en el proceso del rico debate que se dio en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JÁÑEZ - Señor presidente: Parte de lo que pensaba decir lo ha expresado el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en orden a hacer una reseña en cuanto al tiempo y en cuanto al trabajo que fuimos desarrollando con respecto a los temas que fueron acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria por todos los bloques, que iban a ser objeto de tratamiento en este período en función de existir consenso para que fueran trabajados. Y, a riesgo de resultar reiterativa, me interesa insistir en uno de los aspectos que fue planteado, para evitar cualquier tipo de confusión, en cuanto a de qué estamos hablando. La reforma política tiene indudablemente un conjunto de elementos variables de acuerdo a las opiniones que tenemos por los bloques, por los partidos, por legisladores, por sectores, en términos de cómo debemos llevar adelante la vida institucional de los partidos políticos y también cómo debemos llevar adelante, a través de una ley provincial, una ley de orden público, hoy la 2431, los procesos electorales para el conjunto de los rionegrinos. La ley de internas abiertas simultáneas es, como bien decía y como decía el miembro preopinante, como lo decíamos en la sesión anterior, una parte de esa reforma política, que tiene una virtud, yo diría, que es menester destacarla y es que transforma los actos electorales internos de los partidos políticos en actos institucionales acordes con lo que establece la Constitución nacional reformada en el 94 y deja de ser una decisión para cada acto electoral y de cada partido político y esto no es menor, señor presidente, esto es, creo, lo medular de la ley que estamos sancionando en segunda vuelta.

Quería recordar también, para que todos sepamos de qué estamos hablando, que en la sesión anterior, en oportunidad de tratarla en primera vuelta, el presidente del bloque de la Alianza planteó el voto positivo en primera vuelta y dejó sujeto que para la segunda vuelta se produjeran modificaciones en dos aspectos.

Osán - Septiembre 27

Uno de esos aspectos tenía que ver con los plazos respecto a la convocatoria a elecciones internas abiertas y el otro aspecto tenía que ver con una clarificación respecto de los padrones con los cuales se votaba, cómo se confeccionaban y demás. Luego de esa sesión, obviamente se trabajó en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General con los asesores de los distintos bloques, con los legisladores y se avanzó también, en forma consensuada, sobre estos dos aspectos que habían sido reclamados por el bloque de la Alianza en la primera vuelta, así es que se incorporó la modificación del artículo 69 de la 2431, todo lo que tiene que ver con los afiliados, con la constitución de los padrones con los cuales se vota y con la relación entre la Justicia Electoral provincial y nacional para la confección de los padrones. Asimismo, se estableció también una modificación en cuanto al plazo mínimo de la convocatoria a elecciones internas abiertas, bajándolo de los setenta y cinco días que preveía el proyecto aprobado en primera vuelta, a 60 días, tal cual esta redactado. Quiero decir con esto, señor presidente, que la condición de la cual dependía el voto positivo de la Alianza en segunda vuelta ha sido cumplida plenamente, ha sido oída, consensuada y está reflejada en el proyecto que hoy tenemos en tratamiento.

Existen algunas otras ideas de otros legisladores, incluso también planteadas por el apoderado de la Unión Cívica Radical, que fueron receptadas en el proyecto que fuera entregado ayer a todos los bloques y que tiene el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Por qué digo esto, señor presidente?, la reforma del Poder Ejecutivo, la reforma política que ha sido plasmada en un proyecto de ley entrado a esta Legislatura hace diecisiete días, obviamente contiene aspectos con los cuales estamos de acuerdo, con algunos de ellos seguramente que no, ya sea por razones constitucionales y otros obviamente porque han sido receptados en esta ley y en la que posteriormente trataremos que tiene que ver con el proyecto de la legisladora Barreneche. Al mismo tiempo, señor presidente, han habido cambios en las reglas de juego entre la primera y segunda vuelta con respecto a qué estábamos hablando; en ningún momento en la primera vuelta se aludió a la incorporación del artículo 122 ni a ninguna otra norma contemplada en el proyecto del Poder Ejecutivo -y creo que con absoluta lógica y racionalidad en aquel momento- por cuanto no tenían que ver ni tienen que ver con el instituto de las elecciones de internas abiertas y simultáneas porque son aspectos que complementan -cuando llegue el momento de ponerlas en práctica- pero que no tienen que ver con el instituto en sí.

Tengo la convicción, señor presidente, de que nosotros no tenemos que legislar para la coyuntura, como eventualmente se ha tenido que hacer en esta Legislatura por razones de urgencia, pero en temas centrales que tienen continuidad en el tiempo, como es la vida de los partidos políticos y el fortalecimiento de las instituciones de la democracia, entiendo que nosotros tenemos que legislar hacia el futuro y es lo que estamos haciendo, no estamos legislando con el apuro de alguien que dijo: "**Convoco a elecciones internas, a lo mejor hago las elecciones generales en tal fecha**" y por motivos y argumentos diversos, también sustentados a lo largo del tiempo o en dos meses de diferencia, hemos oído que ha habido quien dijo que teníamos que adelantar

las elecciones generales para diferenciarnos de la elección nacional porque la Unión Cívica Radical no tenía buenos candidatos y ahora leemos que es deseable que unamos las elecciones nacionales con las provinciales, estas son expresiones del doctor Saiz, con lo cual, señor presidente, obviamente que el tiempo va cambiando, a veces, las expectativas o los análisis políticos que se van haciendo en función de la dinámica de la realidad pero también es cierto que mínimamente tenemos argumentos contradictorios en cuanto a la fundamentación de lo que se plantea.

También, señor presidente, quiero hacer referencia a algo que no me parece menor y que tampoco lo quiero soslayar en esta Cámara porque tiene que ver con nuestra actitud como legisladores.

Se nos ha estado amenazando aparentemente o advirtiendo en estos días, a través de expresiones o de comentarios hechos a la prensa, sin firmar quién lo hace, que el Ejecutivo, si no le ponemos la reforma del 122, nos va a vetar la ley y lo quiero decir acá, señor presidente, porque quiero también que en esta oportunidad que le vamos a dar el tratamiento definitivo a esta ley, que creemos va a mejorar la vida interna de nuestros partidos, va a mejorar el proceso de selección de candidatos y por lo tanto también -eso esperamos- la elección de los gobernantes que puedan cambiar la realidad de esta provincia, digo esto, señor presidente, porque me parece absolutamente desafortunado e incongruente la eventualidad de que el Ejecutivo ejerza la facultad del derecho de veto, sencilla y simplemente por una actitud, yo diría casi caprichosa y le voy a decir por qué. Creo, sin hacer futurismo, que no hay ninguna fecha en la cabeza del Poder Ejecutivo, todavía, de cuándo quiere convocar a las elecciones generales del año 2003 y creo también, tal vez me equivoco, que no hay ninguna intención en anticipar la entrega de gobierno, entonces me parece caprichosa esta intención de forzar la inclusión de una norma que no tiene nada que ver con el tema que estamos tratando, en función, nada más, que de los intereses electorales de una fracción del partido gobernante. No quiero que volvamos a repetir experiencias pasadas, señor presidente, porque haciendo memoria veía los dos decretos que fueron sacados en el 95 modificando la ley 2431, para ajustar, precisamente, el proceso electoral a las necesidades del entonces gobernador cuando convocó al plebiscito en marzo -creo que fue del año 95- plebiscito que luego vimos que no tuvo el menor efecto a la hora de tomar las decisiones, pero que en ese momento también se modificó de acuerdo a los vaivenes y a los intereses políticos del momento del partido gobernante la ley 2431, plazos achicados al mínimo, modificaciones en cuanto a quiénes votaban, dónde votaban y cómo votaban y demás, entonces, señor presidente, lo que quiero decir con esto como para cerrar, por ahora, mi exposición, es una especie de invocación humildemente a todos los señores legisladores de que pensemos que estamos legislando como tienen que pensar los legisladores cuando legislan, señor presidente, estamos legislando para el futuro, las leyes no pueden bastardearse cambiándola todos los días de acuerdo a lo que nos convenga o no y me parece que esta ley -como dije y repito- le da a los partidos políticos y sus procesos electorales internos en actos institucionales y no en actos partidarios, me parece que merece de nosotros, los legisladores, que en esta oportunidad tenemos esta responsabilidad, que seamos todo lo serios y miremos hacia el futuro con una norma permanente y no pensemos solamente en la coyuntura actual. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

SR. GIMENEZ - Gracias, señor presidente.

La experiencia política nos dice muchas veces que los partidos políticos y sus dirigentes recobraron en muchos casos la democracia de las dictaduras mediante sus luchas, en otras, fueron los dirigentes quienes por ansias de poder perjudicaron gravemente a la democracia y precisamente dieron lugar a los simplistas y antidemocráticos, o sea, a los ácratas salvadores que descreen de la autoridad democrática elegida legítimamente.

El pueblo requiere conductas claras y responsables de la dirigencia en general y reclama una profunda reforma política, así todos, legítimamente, opinamos con discursos a veces grandilocuentes sobre lo que hay que hacer y nosotros creo que tenemos la oportunidad de, aunque más no sea, mitigar el distanciamiento y la insatisfacción del pueblo con sus dirigentes. Las internas abiertas y simultáneas, adoptadas ya por nuestro partido, es una condición necesaria aunque no suficiente y no es suficiente, señor presidente, porque las reformas, para que sean verdaderas herramientas de cambio, deben ser integrales y este proyecto adolece de visión de conjunto del tema, parcializa la realidad y con ello limita la reforma, por ello quiero hacer algunas consideraciones: La democracia debe fortalecerse con la participación del pueblo y la capacitación por parte de los partidos políticos para que quienes accedan, como aquí también se dijo, a representaciones electivas puedan afrontar los nuevos desafíos del mundo globalizado con la idoneidad y responsabilidad, con la responsabilidad que impone la hora, y esto también es parte de la reforma, por eso presentamos, junto a otros legisladores de mi bloque, el proyecto 376/02, que obliga a los partidos políticos a destinar recursos a la capacitación de sus afiliados, pero desde junio duerme en el olvido y, como diría el legislador Fernando Chironi, en la placa de la memoria ha quedado, no fue tenido en cuenta al momento de reunir, en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, los proyectos, pero claro, tal vez porque a lo mejor no tenía el vuelo excelso de una lingüística jurídica, pero sí tenía mucho sentido común.

El sistema político, señor presidente, requiere de transparencia, la transparencia necesaria mediante normas que fijen la duración de las campañas electorales, el origen y el destino de los fondos y también determine un administrador que establezca, además, penalidades ante los incumplimientos.

Además, señor presidente, la Constitución provincial, en su artículo 25, establece la titularidad de las bancas, es necesario legislar sobre esto también y evitar la frecuente mutación que corrompe la credibilidad al usurpar representatividades que obviamente no les corresponde y esto, señor presidente, también desmerece a la política, los electores y los afiliados a algún partido político se sienten absolutamente defraudados con estas actitudes, esto hay que evitarlo.

Por último, señor presidente, la realidad nos obliga también a modificar el artículo 122 de la ley 2431 para permitir ampliar el plazo de convocatoria de las

elecciones entre enero y octubre, situación que tampoco contempla el proyecto, así, señor presidente, nos podríamos acercar a una reforma integral y profunda de nuestro contrato con la sociedad, que responda, nada más y nada menos que a los viejos y siempre vigentes principios de transparencia institucional y decencia para que el pueblo crea en los partidos políticos, en los dirigentes y en la política.

Para terminar, señor presidente, sería lamentable que este proyecto sea funcional a algún precandidato, sería un muy mal comienzo, se habla de voluntad política y sin embargo caprichosamente, como se dijo aquí en el recinto, no se pretende, no se quiere tratar el proyecto del Ejecutivo que sí plantea una reforma integral, discutible pero integral, se puede mejorar, por supuesto que sí, no se permite su debate y finalizando, señor presidente, decía Shelley **"se puede hacer tanto mal por falta de comprensión como por maldad"**. Espero que todos estemos a la altura de las circunstancias. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Los dichos del legislador preopinante han hecho alguna alusión directa -y a lo mejor alguna velada- a dichos de quien habla, por lo que me gustaría responder sintéticamente.

En primer lugar una aclaración que me gustaría hacer porque lo escuché en dichos del legislador Giménez, de que los partidos políticos o los dirigentes de los partidos políticos recobraron la democracia, yo quiero decirle, señor presidente, que me parece que se pueden contar con los dedos de la mano los dirigentes políticos que estuvieron en el sostenimiento de las posturas contra la dictadura militar con anterioridad a 1983, y esto me parece que es reivindicar para la dirigencia política la caída de una dictadura, sería cuanto menos una demasia, porque sería también teñir la historia de un color que no tiene, sería realzar hechos que no existen y sería una burla a los que desde distintas organizaciones de la sociedad, particularmente las vinculadas a la defensa de los derechos humanos, trabajaron en ese momento para que hubiera un restablecimiento democrático para no hacer alusión a otros hechos históricos que tienen que ver con las decisiones desacertadas de la dictadura, que le valieron más que el accionar de sus adversarios, la caída abrupta que tuvieron hacia 1982.

Me parece que no es justo el reclamo del legislador Giménez cuando dice que el expediente 376/02 duerme en el olvido, porque acabo de explicar, y lo reitero una vez más, que en la Comisión de Labor Parlamentaria y en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General se decidió avanzar en aquellos temas que tuvieran consenso, sin importar la autoría de quien fuera, y entre los temas en los que había consenso estaban los que tienen que ver, más que con el funcionamiento de los partidos políticos, con estos cuatro temas que enumeré. El expediente 376/02 no es el único expediente que trata sobre la capacitación, hay un proyecto de la Agenda, en cuya redacción intervino activamente el legislador Medina, que también trata el tema de la obligatoriedad de los partidos políticos de destinar fondos a la capacitación y a la educación de sus cuadros dirigentes, pero no es que no haya sido tenido en cuenta, simplemente no fue tratado hasta ahora porque no se han alcanzado los niveles de consenso necesarios; Río Negro tiene bastante tradición en materia de legislación electoral, de la búsqueda de consenso, más allá de alguna que otra anécdota, pero en general ha sancionado la ley 2431, que está vigente, actual ley del Código Electoral de la Provincia, casi -yo diría- por unanimidad, y a través del Consejo de Partidos Políticos, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, en la búsqueda permanente del consenso, así que me parece que no es bueno, -repito- no es bueno, que descalifiquemos lo que no se hizo atribuyéndole inmediatamente algún tipo de intencionalidad oculta, cuando todo lo que no ha habido, como acá ha quedado hasta el cansancio dicho, es el suficiente consenso para materializarla. Reitero, lo dije al principio, el

proyecto del Poder Ejecutivo no es el único proyecto que trata sobre la reforma política, seguramente del conjunto de los expedientes que están radicados hace mucho tiempo en la Legislatura hay más integralidad que en el tratamiento que le daremos a ese proyecto del Ejecutivo, lo que ocurre es que en todas estas cosas, como en las cosas de la vida, lo óptimo es enemigo de lo bueno, lo óptimo es sancionar una reforma integral que cubra absolutamente todos los aspectos, pero puede ser enemigo de lo bueno que es ir sancionando por parte aquellas cosas en las que estamos de acuerdo, que fue lo que pasó con este proyecto que tenemos en tratamiento.

Me parece muy buena la apelación también a la titularidad de las bancas, yo le agregaría a la necesidad de que cada uno de nosotros, en el ámbito donde estemos, gobernemos para todos y no solamente para sectores, por eso es que comparto lo que acá se dijo en cuanto a que no estamos sancionando una ley para una coyuntura sino que la estamos sancionando para los tiempos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Yo quiero hacer algunas consideraciones, señor presidente, que creo que es el momento adecuado para hacerlas.

En el curso de esta sesión, en el comienzo mismo, se ha planteado la particular situación que vivimos, la problemática del país, y a los que somos mayores nos preocupa mucho la problemática del mundo -como a todos-, las acciones que Estados Unidos toma hoy día contra Irak, en función de consecuencias que no son exclusivamente políticas sino económicas y aquí en la Argentina, lo que nosotros tenemos en general no son precisamente alabanzas, aquel "**cholula**" últimamente respecto a qué es la Argentina, la que antes de ello hizo el presidente Batlle de Uruguay respecto de nuestro país y así se ha conformado un conjunto de bolsones, donde en cada uno de ellos se ha colocado, en una bolsa a todos los políticos, en otra a todos los profesionales, en otra al sector obrero y en otra bolsa, por ejemplo, aparece ahora, dado un conjunto de circunstancias, una entidad que estaba bastante salva que es la iglesia, a través del problema de Storni y de otros sacerdotes norteamericanos entra un paquete en cuestión conformado por representantes de la iglesia, que ciertamente confunden más, fundamentalmente a nosotros, los que tenemos algunos años más.

A raíz de esto quiero comentar un hecho que me aconteció ayer. Como se sabe, yo tengo muchos nietos y una de mis nietas que va al Colegio de las Hermanas me pidió que le aclarara una reflexión que había hecho un sacerdote sobre una parábola que había leído y que ella no había entendido bien. La parábola está vinculada -bíblica por cierto- a aquel rey que tenía una gran superficie de tierra y mandó a su gente que sembrara trigo; ciertamente la gente así lo hizo y a corto plazo le dijo: "**Señor, mire, aparte de trigo ha aparecido cizaña al lado del trigo, o sea, la cizaña apareció juntamente con el trigo**". Entonces el rey contestó: "**Vamos a estudiar la situación**". Ellos dijeron: "**Nos parece que lo más prudente sería juntar la cizaña, cortarla y quemarla afuera**". El rey dijo: "**No, porque puede acontecer que al cortar alguna planta de cizaña cortemos alguna planta de trigo, consecuentemente esperemos que llegue el momento de la cosecha -que nos llega a cada uno de nosotros, por cierto-, entonces separaremos las plantas de trigo de las de cizaña y las de cizaña las quemaremos afuera**". Entonces mi nieta me preguntaba si

realmente en este momento en que hay secuestros, en que hay delincuencia, en que la policía tira chicos al Riachuelo y todas esas cosas -porque los chicos ven todo esto hoy día-, no era más fácil realmente hacer lo que decía la gente, cortar la cizaña y quemarla afuera, entonces terminaríamos con un problema muy serio. Yo le manifesté que no, que realmente este rey, que era bastante fuerte, por cierto, milenario, -2000 años para nosotros y 5.000 para el

legislador Grosvald-, le dijo: **"No, porque por ahí cortamos alguna planta de trigo"**. Mi nieta dio vuelta la cabeza y se fue, no muy convencida, y realmente pensé si nuestro tecnicismo no ha llegado algunas veces a algún tema híbrido, que por ahí hay plantas que se plantan como trigo y han sido injertadas de cizaña o plantas de cizaña que tienen trigo. Me preguntaba, -vinculado con esta sesión, que la estamos latiendo desde hace varios días todos nosotros- de los 43 legisladores que somos acá, que representamos todo el espectro de la política, mal, bien, muy bien o regular, realmente quiénes somos trigo o cizaña y quiénes nos consideramos una cosa u otra, siendo que el que juzga es otro.

Esto lo quiero vincular directamente con todo lo charlado hoy, porque me ha molestado mucho lo que comentó el doctor Soria, con prescindencia del camino que siga todo esto, una vez más, entre el paquete de los ladrones, mientras el Senado vive situaciones desastrosas, mientras la Cámara de Diputados discute si lo va a hacer y nuestro partido Radical negocia si le va a dar quórum al Peronismo para sacar el juicio a la Corte, con situaciones que nos violentan a todos, digo que -y antes de la sesión se lo hemos planteado a nuestros pares, a nuestros correligionarios- el tratamiento en su momento de una ley, como bien lo señaló el legislador Saiz, tiene tantos temas que requiere un análisis profundo, esta misma ley, que es de autoría de la legisladora Jáñez, ha sido motivo de grandes discusiones y es lo que me ha llevado a mí en particular a aprobarla como tal. Anticipo que si proviniese por parte del Ejecutivo una actitud de veto con respecto a esta ley, aprobada de acuerdo a las normas, no voy a acompañar otra ley del Ejecutivo que esté dejando la suerte de las personas ligada a otra cosa. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Edgardo Corvalán

SR. CORVALAN - Gracias, señor presidente.

Considero que en el tema en consideración, por más que lo deshilachemos y nos queramos referir en lo particular al aspecto puntual del análisis por el cual nace, creo que mayoritariamente hemos coincidido porque en esto no creo que haya grandes diferencias, pero seríamos hipócritas si no dijéramos absolutamente la verdad, qué es lo que se está jugando acá, cómo y dónde. He escuchado a todos atentamente, escuché también las argumentaciones en la anterior sesión y me preguntaba cuál es el rol que uno tiene acá, porque parecería que a esa sociedad, que yo nunca la termino de conocer, cuando hacen referencia a "**la sociedad reclama**", "**la sociedad exige**", la sociedad no tiene ningún compromiso, para nada, esa sociedad está pidiendo esto; si la reforma política o las internas abiertas -para ser concreto porque esto reforma política no es, lo ha aclarado la legisladora Silvia Jáñez y coincido con ella- no sirve para mejorar las condiciones de vida de la gente, no sirve... no sirve..., el objeto de la política es así. Y cuál es el sistema que tenemos?. Este sistema se fundamenta en una estructura fundamental: En los partidos políticos, en la existencia de robustecer a esos partidos políticos que son los que impregnan de las doctrinas y de las filosofías a cada uno de los dirigentes que después las potencia y las expone a la sociedad para que esta los vote, así es este sistema.

Empezó este modernismo hace 5 ó 6 años atrás, empezó a aparecer la imagen del buen vecino que superaba la imagen de los partidos políticos, hoy también estoy escuchando a algunas personas que con legitimidad aspiran a gobernar la provincia de Río Negro y pareciera que se sienten con gran culpabilidad del partido político del cual vienen, esto es para discutirlo, yo no estoy de acuerdo, yo creo en los partidos políticos y a los partidos políticos hay que mejorarlos, no solamente con las internas abiertas que, aparte, no es ninguna novedad, porque acá lo tenemos que decir, internas abiertas en los partidos mayoritarios tenemos hace rato, el Frente Grande creo que fue el primero, nosotros las tuvimos, así que acá de novedad no tenemos nada con esto, es más, creo que es una clara intromisión en la vida activa de los partidos políticos, reglamentando absolutamente el esquema de la elección de sus candidatos. Y qué hicimos nosotros los radicales que cometemos este pecado original de estar gobernando la provincia de Río Negro?, juntamos la Convención, el máximo órgano partidario que tiene este partido y se formó una comisión de acción política, representada por todos los sectores, todos, no quedó ninguno afuera, presidida por una persona, un correligionario de muchos quilates y de mucha trascendencia en la vida, no solamente partidaria sino institucional en la provincia de Río Negro que, circunstancialmente, pertenece a la minoría del pensamiento de la Unión Cívica Radical; se produce un despacho con acuerdo de todos, se eleva ese proyecto al Poder Ejecutivo y éste lo plasma en un proyecto de ley para ser tratado como proyecto macro de reforma política de la Unión Cívica Radical en el

gobierno y hoy me llevo la sorpresa que no tenemos la suerte de que nos acompañen algunos correligionarios en el tratamiento, en la discusión de este tema, porque sí este tema es abarcativo de otras cuestiones.

Setiembre 27
Marigual

Cuando hablamos de reforma política, la que quiere esa sociedad, que nunca la termino de conocer, estamos hablando, por ejemplo, de la eliminación de la sábana?, del achique de los legisladores?, no he escuchado nada. Estamos hablando de si vamos a terminar con esta defraudación que producen los candidatos mochileros cuando se apropian de bancas que son legítimamente otorgadas por el voto popular y en menos de cuatro años cambian tres veces de partido?, y no los vamos a sancionar?, esta reforma no debe contener nada de eso?, y se la llevan, obviamente, donde les conviene más, no los sancionamos; hablamos de los vicios del sistema, que por supuesto es perfectible, pero no hablamos de las responsabilidades que tiene esa sociedad que dicen ellos, que yo no la termino de conocer, porque la sociedad que yo conozco es en la que, cuando estoy en Valcheta, en Sierra Grande o en San Antonio, veo el hambre de la gente, yo quiero cambiarle las condiciones de vida de esa gente, y con esto ¿se las voy a cambiar?, con una interna abierta y simultánea?, vamos a hablar de una reforma del sistema político cuando dejamos afuera a las fuerzas mayoritarias de la provincia?, dónde está el respeto al voto de la mayoría?, o ahora estamos poniendo en duda la legitimidad del consenso que tiene el gobierno de la Unión Cívica Radical y su historia a través de 20 años de gobierno?, con 20 mil defectos, no importa, habrá que asumirlos también y estamos para discutirlos. Me parece de poco vuelo no decir acá que tengo la rara y extraña sensación de que justamente, en un proceso electoral como el que estamos viviendo, donde somos parte de un escenario que no manejamos, de un escenario en el cual no se nos considera a las provincias, donde deben estar en juego cosas mucho más importantes para solucionarle la vida a la gente, estamos tratando de acomodar los plazos para que calcen algunos candidatos o precandidatos de algunos partidos políticos, porque las elecciones en los procesos eleccionarios, en los partidos mayoritarios que yo conozco, ya están lanzadas, el peronismo las lanzó, por lo menos el peronismo de Perón, el peronismo que yo conozco, el peronismo que conocí en esta Cámara, el radicalismo también las lanzó, impugnación, judicialización, lo desconozco, la verdad es que no soy abogado en esto y seguramente los que se están riendo, que tienen más capacidad que yo, que son diputados de primera, lo que no me van a negar jamás es que lo que digo lo digo con la certeza de lo que piensa la gente, se van a reír de esto. Hoy cuando venía en el auto escuchaba a un periodista que decía, **"reforma política?, quiénes van a hacer la reforma política?, los mismos que están trenzando para poder ser candidatos ellos?"**, o estoy mintiendo?

Entonces, señoras y señores, no estamos acá ante la presencia de esa trampa?, realmente -lo voy a decir- con mala leche se culpó al Poder Ejecutivo de tramposo cuando se lo intenta acorrallar y se juntan las minorías para acorrallar las decisiones de la mayoría en competencias de prerrogativas constitucionales que tiene todo gobernador, no solamente Pablo Verani. Quiero morirme siendo coherente con mi partido político, voy a votar y luchar por una reforma política en serio, pero que contenga las verdaderas cuestiones que hacen a mejorar la participación y el ejercicio de la responsabilidad ciudadana que hoy no la vemos en ningún recinto; fíjense en esta Legislatura cuánta gente tenemos, cada vez que viene alguien acá, viene a defender sus propios intereses porque hay una ley que le puede convenir y trae su propia hinchada, vamos a los concejos municipales a ver cuánto participa el pueblo, vamos a las cooperadoras a ver cuánto participa el pueblo, trabajan dos o tres, ese es el cambio que está requiriendo la sociedad, más allá del sistema político, y cada vez que analizo el sistema político debo felicitar a aquellos que hicieron del sistema político un lugar de participación, donde un representante de un pueblo de cinco mil habitantes repite dos períodos seguidos y donde se le da participación a los partidos para que con 5 ó 6 mil votos -menos de los que yo saco en mi circuito- tenga representación en la Cámara; acá están todos representados en este esquema, lo queremos mejorar, por supuesto que lo podemos mejorar, y hay que mejorarlo, pero estas cosas hay que asumirlas porque es lo que pide la gente que yo conozco, la que está cada vez más mal, la que nos acusa a esta generación que nos metimos en el 82/83 para instaurar la democracia como un sistema no solamente de gobierno sino un sistema de vida, pero hemos fallado los partidos políticos mayoritarios en decirles que tenían obligaciones que cumplir, que la democracia no se agotaba con el voto y en la elección del candidato, que hay que participar en serio; por qué no hablamos de una reforma política de condicionamiento para ser elegible, que vayan los concejales que sean primeros, lo han demostrado hace un par de años, ad-honorem y con vocación en las entidades intermedias, que sean legisladores aquellos que alguna vez fueron concejales o intendentes y que sea gobernador aquella persona que haya sido elegida por su pueblo. Por qué no metemos estas cosas muchachos?, no quiero ser incisivo en esto y pido disculpas si alguien se siente mal por lo que digo, pero digo lo que siento, me suena más a haber diseñado una estrategia de acorralamiento eleccionario al Poder Ejecutivo de la provincia, la cual no comparto, de grupos de las minorías en función de acuerdos preelectorales, que Dios sabe cuál va a ser el resultado. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiero recordar que el debate de segunda vuelta de todo proyecto de ley se reduce a la mitad la intervención de los legisladores, salvo que tengamos debate libre, quiero decir que los miembros informantes tienen media hora para exponer y los demás legisladores tienen quince minutos y no pueden hacer uso de la palabra más de una vez, si queremos alterarlo tenemos que votar moción de orden de debate libre.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - El proyecto es de segunda vuelta, en la primera fue votado unánimemente, no conozco si hay algún despacho de comisión en contra de algún legislador o partido sobre lo que estamos tratando hoy, lo digo nada más que para encuadrar el debate, después debatimos, pero no estamos tratando nada que no haya sido aprobado por unanimidad en primera vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - En primera vuelta votamos el proyecto por unanimidad pero dejó aclarado el presidente de la bancada que en la votación en particular, visto que estaba presentado el proyecto de la Unión Cívica Radical a través del proyecto de única vuelta del Poder Ejecutivo, íbamos a tener consideraciones sustantivas al tratamiento en particular, o sea que se votó así, pero con esa aclaración.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Además tiene despacho unánime de todas las comisiones que lo trataron. Estoy anotando -para que los legisladores no se pongan nerviosos- el pedido de uso de la palabra porque hay varios. Están anotados Hugo Medina, Fernando Grandoso y Juan Bolonci.

Tiene la palabra el señor legislador Medina.

SR. MEDINA - Señor presidente: Voy a seguir el hilo conductor del tratamiento de este proyecto 115 de fecha 12 de setiembre, donde cada uno de los legisladores hoy presentes -y es común que lo hagamos- leemos las distintas sesiones, fundamentalmente cuando vamos a debatir en segunda vuelta una discusión de este tipo.

Quería arrancar que el 24 de noviembre de 2001, en mi ciudad, empezamos a analizar los ciudadanos no sólo de la Unión Cívica Radical sino los ciudadanos de distintos perfiles partidarios, sectoriales, con una invitación -yo diría- dirigida a los "**clementes**", a los "**San Martín**", que en octubre habían producido un hecho histórico no sólo en la provincia de Río Negro sino en el país y menciono el 24 de noviembre porque mi gobierno a nivel nacional estaba gobernando, cito esta fecha porque fue una semana antes de todo el proceso y el derrumbe financiero que se dio a partir del 3 de diciembre con el corralito. Ya en ese momento nos decía la sociedad 4 ó 5 variantes, las tengo anotadas, nos decía: "**Límite en el gasto de campaña**" de arranque, fijando en lo posible, topes, nos decía: "**internas abiertas**", no sabían lo que era la palabra "**simultáneas**"; nos decían "**internas abiertas el mismo día**"; nos decía: "**El elector más cercano que vote en su domicilio**", o sea, nos decía con señales concretas lo que estaba demandando la sociedad y arranco por esto porque uno quedó comprometido, este privilegio que uno tiene de venir a insertar todos estos elementos que nos estaban solicitando y nos siguen demandando, para poder, en esta reforma integral, ir modificando -repito- todo este proceso que la misma sociedad nos está marcando. Y qué hicimos después? en el mes de enero, de marzo, seguimos analizando estos temas, introducimos en el mes de abril el proyecto integral, como considerábamos nosotros, una serie de legisladores, la reforma política, y se sumaron los que ya estaban pero me faltaba una pata, que era la discusión que yo tenía, que la Unión Cívica Radical, que es mi partido y que es mi gobierno, lo interprete, lo discuta, lo analice y lo lleve a cabo en esta responsabilidad que tenemos de gobierno desde el 83 a la fecha. Lo hicimos, y uno que es minoría en este partido lo pudo expresar en los cuadros y en el marco

de la nueva conducción de mi partido, que no es poca cosa, porque somos responsables también de veinte años de todo lo que la gente nos reclamó, no nos podíamos hacer los distraídos.

Se pudo avanzar, con aciertos y con errores y ahí está el proyecto, que lo toma el Poder Ejecutivo, un Poder Ejecutivo del que tampoco soy parte del oficialismo o del riñón de ese Poder Ejecutivo y nos escucharon y lo trasladamos al ámbito legislativo y hoy estamos intentando, por la expresión del presidente de bloque, por lo menos ponerlo en discusión, no lo hemos logrado, no importa, va a llegar, porque por lo del 24 de noviembre seguramente hoy va a ir creciendo la necesidad de una reforma política, y va a llegar. Entonces, cuando tocamos en particular el sistema de elecciones y planteamos internas abiertas y simultáneas, por lo menos desde mi punto de vista, cómo las consigo, cómo fui interpretando, cómo las fuimos llevando en los distintos ámbitos: Partidarios, convenciones, y hoy en el ámbito legislativo?, pensamos que con las internas abiertas y simultáneas, como concepto, como instituto, nadie va a estar en desacuerdo, pero para que cierre este proceso de internas abiertas y simultáneas debe cerrar todo el cronograma electoral, -repito- como dijeron acá, no para la coyuntura sino para un futuro, para cualquier Poder Ejecutivo que esté administrando los destinos de esta provincia. Entonces, uno empieza a analizar en primera vuelta el concepto del proyecto, pero en segunda vuelta hacemos un análisis más profundo del articulado, introduciéndole agregados e inclusive, yo que tengo segundo mandato acá, hemos tratado leyes que muchas veces arrancaron en primera vuelta de una manera y terminaron de otra, yo no estoy modificando ninguna legislación nueva, estoy trabajando sobre la 2431, estoy trabajando sobre cómo cerrar un proceso, donde el que convoque sea el Ejecutivo, el que ponga las fechas o los plazos, 60 días, algunos dirán 45 días, en su momento dijeron 75, de ahí a las generales 60 días, otros dijeron 90, pero siempre con la palabra "**general**", entonces, cómo no voy a instalar el 122, donde el Poder Ejecutivo hoy, con la legislación actual, tiene la facultad de llamar a elecciones a partir del mes de abril hasta octubre, entonces, si me preguntan si yo quiero internas abiertas y simultáneas para seis meses o para todo el año, yo quiero internas abiertas y simultáneas para todo el año y quiero elecciones generales, en lo posible, para todo el año, ese es el concepto integral en este tema de la defensa del artículo 122.

En la sesión pasada analizamos y aprobamos el 121, si no me equivoco no está lejos, no es de otra ley el artículo 122, entonces, sobre ese concepto -escuché y leí la versión taquigráfica de la sesión del 12 de setiembre- decíamos que el Poder Ejecutivo tiene facultad, que puede convocar, bueno, el Poder Ejecutivo en ese momento con un trabajo integral pedía el 122, entonces, quiero ser coherente con esto, quiero levantar el 122 en todo lo que hoy estamos discutiendo, quiero ser coherente para que el Poder Ejecutivo esté ampliando los plazos, quiero ser coherente para que el Poder Ejecutivo tome gran parte de esta batalla -no toda, todavía, porque nos van a faltar varias batallas- para llegar a transformar y reformar la política en la Argentina y en Río Negro. Entonces me hacía esta pregunta: Si dijimos que el Ejecutivo tiene la facultad y nos decían que éramos tramposos, porque generalizaban, así como hoy Soria generaliza, -y

apoyé la cuestión de privilegio- en la sesión de la semana pasada generalizábamos, que éramos todos tramposos, pero yo peleé para que este cronograma y este proceso electoral se lleve a cabo y sea lo más transparente posible.

Hoy escuchaba que tenemos que legislar para el futuro, ya en la sesión pasada, con los procesos electorales en marcha, algunos decían, bueno, que sigan los procesos, por qué tenemos que legislar para la coyuntura, yo digo, ¡no muchachos! tratemos de que salga el proyecto integral, pongámonos plazos de convocatoria, pongámonos plazos de internas abiertas y simultáneas y démosle la posibilidad al Poder Ejecutivo, con el 122, para que tengamos este proceso integral en el 2003.

No sería franco conmigo si no dijera que quiero que se rediscuta la 2431, que se inserte el 122, que se mejore el plazo de 60 días, que mejoremos todo el proceso y qué mejor que en el día de hoy cerremos por unanimidad todo lo referente a este instituto de internas abiertas porque es la señal que están esperando los rionegrinos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Grandoso.

SR. GRANDOSO - Señor presidente: En este desordenado debate, que se parece más a un debate libre porque sólo por escasos momentos se pone en discusión y en debate el proyecto de ley que estamos tratando, me gustaría intentar y ver si podemos clarificar algunas cuestiones, aunque, claro, como decía una amigo mío, **"ir es igual a venir según desde qué lado se mire"**, entonces, bueno..., no sé si vamos o venimos, sí tengo clara una cuestión, que de lo que estamos discutiendo es de representación y lo estamos haciendo con la convicción, desde la dirigencia política, de que tenemos problemas de representación, de que los partidos políticos tienen problemas de representación, que los sistemas de nominación de candidaturas de los partidos políticos se han ido alejando cada vez más de la representación, del cumplimiento del mandato, de la sociedad y de los ciudadanos, que sus representantes no responden al mandato y exigen una selección distinta y participación ciudadana, de lo que se trata y lo que estamos discutiendo -con este avance hacia un sistema de primarias- es de otorgarle a los ciudadanos una mayor ingerencia en las cuestiones que hasta ahora estaban absolutamente reservadas a los partidos políticos para la selección de candidatos y esto, señor presidente, necesariamente implica, para los partidos políticos, despojarnos de algunas cuestiones que conllevan privilegios en la nominación de candidaturas que teníamos con anterioridad, esto, por supuesto, implica una pérdida de poder para un modo y un estilo de hacer de la política, considero que los partidos políticos, como están hoy, son la base y el único fundamento de la democracia, y lo que se ha demostrado en estos últimos tiempos es que los partidos políticos tienen que remozarse, que los partidos políticos son instituciones antiguas, son instituciones que no responden a las demandas de la sociedad, entonces aparece el tema de las internas abiertas y simultáneas en el tapete y en la discusión porque la ciudadanía nos lo impone a los dirigentes a partir de múltiples proyectos de antigua data.

Vuelvo a hacer historia, porque me gustaría saber si voy o vengo. Ponemos en tratamiento parlamentario y, como corresponde, con tratamiento en las comisiones se trata en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General un proyecto que presentara la legisladora Jáñez, se lo toma como iniciativa, -digamos- como marco, porque era comprensivo del que tenía la Agenda sobre la materia, y en una discusión, entre todos los legisladores que componemos la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General se le dio una nueva redacción que fue traída a la Cámara en primera vuelta, esto fue aprobado por unanimidad por quienes pertenecemos, tenemos mandato legislativo y estamos en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que también estamos en representación de un partido político,

nuevamente este tema fue aprobado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y paralelamente, como se explicó aquí, la Unión Cívica Radical tomó este tema en una comisión de acción política formada por el Comité Central y se decidió incluir las internas abiertas y simultáneas. Entonces, aparece como que hay una voluntad de la clase política representada por los legisladores, por lo menos por un partido político, de que éste sea el modo de nominación de las candidaturas, el Poder Ejecutivo recepta lo hecho por la Unión Cívica Radical y remite a la Legislatura un proyecto de ley que impone para la nominación de candidaturas las internas abiertas y simultáneas, por lo tanto, tratar este tema hoy parece lo más lógico, lo más razonable a partir de los acuerdos; podemos tener desacuerdos, podemos no coincidir en otras cuestiones, pero no nos confundamos y pongamos el carro adelante del caballo, porque la realidad es que las internas abiertas y simultáneas no impiden en modo alguno el resto de las modificaciones sobre las que estamos hablando y que pueden ser tratadas con posterioridad, después que tengan el correspondiente debate, no hay absolutamente ninguna cuestión obstructionista, no se trata de blanco o negro, que si aprobamos esto no podemos traer el proyecto del Ejecutivo; además, no vi en ese proyecto ninguna norma que se anteponga a lo que estamos tratando hoy, al contrario, creo que en muchos aspectos lo puede complementar, y seguramente lo trataremos como otros proyectos más, pero -reitero- no nos engañemos, acá parece que los legisladores fuéramos los responsables de una actitud obstructionista o de querer derivar el debate hacia otro ámbito y lo que creo que sí es cierto es que hay una actitud dicotómica de las viejas dirigencias partidarias que por un lado dicen "**vamos a internas abiertas y simultáneas**" pero por el otro están convocando a internas al estilo viejo, en consecuencia me parece que nos tenemos que poner de acuerdo.

Con respecto a otros temas que se trataron acá, señor presidente, preferiría volver a hacer uso de la palabra en el momento del tratamiento en particular.

Para terminar quiero decir que trato de ejercer el cargo que me toca con responsabilidad y aunque muchas veces pueda confundirse la responsabilidad con deber, son dos cosas muy distintas, el deber tiene que ver con la obediencia, con sistemas totalitarios, la responsabilidad tiene que ver con una concepción humanista de libertad, implica que las personas tomen las decisiones en función de sus íntimas convicciones y no de deberes impuestos que semejan la obediencia debida. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente: Evidentemente el debate que se realizó en la primera vuelta se ha trasladado también a esta segunda vuelta y se han vertido conceptos que tienen que ver con lo que le está pasando a la política y a los partidos mayoritarios.

En un determinado momento, el legislador Chironi, respondiéndole a otro legislador de su partido, se refirió a la etapa de la dictadura militar y si la dirigencia política había estado o no a la altura de las circunstancias, quedando

-según mi criterio- como que ésta no hubiera estado a la altura y que solamente los organismos de derechos humanos fueron los que llevaron esta batalla frontal contra la dictadura militar, por lo que quiero precisar y reivindicar fundamentalmente el rol de los partidos políticos, porque si esto que se señala queda así, si no se lo remarca con claridad, daría la idea de que la dirigencia política ha estado ausente en los momentos en que la sociedad, el país, la Argentina, requirió una respuesta firme ante el gobierno militar de aquella época.

Entonces, como yo pertenezco a un partido mayoritario, estructurado, con sus errores y aciertos -como siempre lo señalo- quiero reivindicar a la dirigencia política de aquella época, en su lucha frontal contra la dictadura, pero además quiero expresar -porque si no pareciera que el debate viene en función de la crisis por la que atraviesa hoy la representatividad de la política y parece que llegamos desde las estructuras partidarias políticas que hay en ese momento- que cuando estamos para ser elegidos no vemos lo negativo, lo complejo que es el funcionamiento de las estructuras políticas mayoritarias, que en ese momento asumamos absolutamente todo, no que luego desde aquí -cuando vemos que entra en crisis la representatividad política- salgamos a cuestionar absolutamente todo lo que han significado esos partidos políticos.

Señor presidente: Quiero recordar en esta Cámara que en el '76 el Justicialismo tenía el 80 por ciento de su dirigencia en prisión, estaban presos la mayoría de sus dirigentes y desde la cárcel se luchaba contra la dictadura; quiero reivindicar el rol de la dirigencia gremial de aquella época, que fue la que hizo la primera huelga contra la dictadura militar y, por supuesto que reivindico -como no puede ser de otra manera- el rol de las Organizaciones de Derechos Humanos, cómo no las voy a reivindicar si el primer partido que denunció ante la Comisión de Derechos Humanos que vino a la Argentina en el año '79 fue el Partido Justicialista; y sabe quiénes eran sus dirigentes? el escribano Deolindo Felipe Vitel, Carrasco, que era el vicepresidente y Herminio Iglesias, que seguramente hoy, para determinado sector de la sociedad, es la caricatura de lo que debe ser un dirigente político, pero en aquella oportunidad tuvo la valentía. Cómo no voy a reivindicar en nuestra provincia -porque a pesar de que he tenido distintos períodos, desde muy joven conozco absolutamente todo lo que pasó en esta provincia desde la década del '70 en adelante- el rol de la multipartidaria, el rol de dirigentes de los partidos mayoritarios que se pusieron a la cabeza y algunos tuvieron hasta que exiliarse -como en el caso de Osbaldo Alvarez Guerrero- o cuando constituimos en San Carlos de Bariloche, allá por el '79, '80, la Peña de la Democracia. Entonces, quiero reivindicar a la dirigencia política, reivindico a las estructuras de los partidos mayoritarios, porque aquí se señaló en el debate anterior -en el cual no intervino- como que los partidos mayoritarios eran los absolutos responsables de lo que pasaba en esta sociedad, ¿y sabe qué pasa? Me parece que la responsabilidad es del conjunto.

Yo recuerdo que -y permítanme que me vaya, pero tiene que ver con este debate, porque este es el debate de la política en este momento y es el futuro- en el año '76, señor presidente, faltaban 8 meses, porque se iban a adelantar las elecciones -además pareciera que la responsabilidad de ese Golpe Militar estuvo exclusivamente en los militares y que no hubo ningún civil que tuviera algo que ver con eso- y recuerdo que en los primeros tiempos, cuando se denunciaban las desapariciones, este concepto se había instalado en el seno de las distintas sociedades que hoy levantan banderas progresistas, desde el barrio

norte, **"en algo andarán"** ¿o no era así?, hay una crisis absoluta de la que no podemos estar ajenos, somos también responsables.

Un compañero mío, un legislador, decía: Nosotros hemos perdido la representación y tendríamos que estar al lado

de los ahorristas, es cierto, tenemos que estar al lado de los ahorristas, pero también tenemos que decirles a esos ahorristas -como ha salido claramente explicitado en los diarios- que el 85 por ciento de los fondos que se recuperaron mediante los amparos no estaban declarados, señor presidente, entonces, la complejidad es mucho mayor, no pagaban impuestos y tampoco contribuían al mejoramiento de la democracia, que tiene que ver con una cultura impositiva, etcétera, etcétera. Esto me parece que lo tenemos que señalar, obviamente que hay que mejorar y corregir, es una etapa de crisis, pero no podemos nosotros no hacernos cargo porque la mayoría de los legisladores que están sentados aquí formaron parte de esos aparatos que hoy se critican en forma reiterada, mejoremos el aparato, hagámonos cargo, pero no... yo me tengo que diferenciar, y resulta que ayer cuando fui candidato, hace poco tiempo, también tuve un aparato que me respaldó de atrás, entonces yo no puedo ser hipócrita, señor presidente, tengo que venir a decir que estamos en crisis y que tenemos que mejorar la representatividad política, pero hacerlo desde una actitud de no hacernos cargo, -que es otro de los temas por cual la política está en crisis- me parece que no es lo que corresponde si queremos sinceramente corregir y mejorar lo que hoy la sociedad nos está requiriendo, esta sociedad compleja en los términos que lo estaba planteando. Gracias

Setiembre 27
Marigual

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Regina Kluz.

SRA. KLUZ - Señor presidente: Yo no tengo en este momento el problema de si voy o vengo, me parece que nosotros debemos centrar la discusión en el escenario actual donde nos estamos moviendo. Considero que la iniciativa de realizar internas abiertas de manera simultánea es válida y la hemos aprobado, de hecho, en la anterior sesión, porque abre la selección de los candidatos a toda la población, evitando que unos pocos dirigentes decidan sobre cuestiones electorales. Sin embargo, esto no es novedoso para mí, ya que provengo del Partido Frente Grande y, personalmente, tengo muy presentes las internas abiertas, ya que en el 95 se disputaron entre Chacho y José Octavio Bordón y, en el 99, entre Graciela Fernández Mejjide y Fernando de la Rúa. Reconozco que estamos en presencia de un hecho positivo que no se puede catalogar como de una reforma política integral, se trata de la consolidación de una práctica que ya lleva unos cuantos años en el país y que, a juzgar por los resultados, está muy lejos de constituir una solución para la profunda crisis que vivimos.

En síntesis, el proyecto es un paso adelante pero muchas cosas han cambiado y nosotros nos tenemos que ubicar en el país que ha cambiado desde diciembre a esta parte y si los representantes políticos no lo advertimos no haremos más que ahondar la separación con la sociedad. Advierto, señor presidente, la necesidad de tomar conciencia de la responsabilidad institucional que le cabe a esta Legislatura, es necesario que sepamos entender el frágil contexto político en el cual nos encontramos en este momento. En el orden nacional se viven horas decisivas, el Fondo Monetario Internacional parece haber decidido que no quiere dialogar más con este gobierno, el presidente Duhalde ha convocado a elecciones para marzo próximo, pero nadie en este momento es capaz de asegurar que los comicios no se adelanten. Más allá de que nosotros repudiamos la actitud del Fondo Monetario Internacional, que ahora se cree con atribuciones, incluso de voltear presidentes, lo cierto es que en el ámbito nacional el escenario político no nos puede otorgar ninguna certeza. Ante esta situación, en Río Negro, debemos poner las barbas en remojo, llegado el caso de que un presidente nuevo surja del voto popular en mayo del año que viene, conviene pensar: ¿Quién será el interlocutor en la provincia de Río Negro?, ¿el gobernador saliente?, ¿los candidatos?, ¿el gobernador electo?, son muchas las cuestiones que nuestra provincia deberá acordar con el nuevo presidente, la coparticipación, los intereses de la deuda pública, los convenios productivos, para todo ello hace falta poder político y un sistema estable que no esté pensando todavía en las internas o en las elecciones, gastando tiempo valioso en campañas políticas.

En síntesis, señor presidente, es preciso que la Legislatura tome conciencia de lo delicado del momento histórico y brinde las herramientas necesarias para el adelantamiento de las elecciones. Consideramos que esta

medida es la única que puede evitar males mayores a todos los rionegrinos, en la llamada reforma política hemos dado un paso adelante, pero si nos quedamos aquí es porque no hemos comprendido, para nada, el mensaje que la gente dio el 20 de diciembre.

Es preciso una reforma en serio, integral, que tenga en cuenta no sólo las internas, sino la posibilidad de adelantar las elecciones generales.

En síntesis, señor presidente, quiero manifestar mi adhesión al proyecto que prevé las internas abiertas y simultáneas, pero dejar sentado que una verdadera reforma política debe incluir el adelantamiento de las elecciones. Tampoco se pueden dejar de lado cuestiones como la reforma de la lista sábana o el fortalecimiento de la representación de las minorías, para lo cual hemos presentado recientemente una iniciativa muy abarcativa. Insto entonces, señor presidente, a que todos tomemos conciencia de nuestra responsabilidad institucional y no nos quedemos simplemente en parches provisorios. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI - Este debate ha tenido las características -como dice un legislador amigo- de transformarse en una discusión arborescente, absolutamente frondosa, por otro lado siento que en muchas de las exposiciones, en el fragor de la discusión y en la necesidad de imponer argumentos, hemos estado en más de una ocasión rozando casi el agravio y como yo quiero evitar estas dos características, que el debate se vaya por las ramas y que además esté rozando el agravio, voy a tratar de ser sintético, conciso y mesurado.

Me parece que debe quedar absolutamente claro que lo que estamos discutiendo es el proyecto número 115 en segunda vuelta, autoría de la legisladora Silvia Jáñez, que establece el sistema de internas abiertas y simultáneas para todos los partidos políticos en la provincia y no el proyecto de reforma política que el Poder Ejecutivo ha enviado hace diecisiete días a esta Legislatura, proyecto que no ha estado en discusión, proyecto al que algunos correligionarios, apostatas como yo, no le dimos tratamiento sobre tablas y no le han dado tratamiento sobre tablas porque esta Legislatura en su historia democrática, desde el año 1983 hasta estos días, ha hecho un culto de la búsqueda de los consensos cuando de materia electoral se trata y ha hecho culto de la búsqueda casi de la unanimidad cuando se trata la reformar la ley que establece, ni más ni menos, las reglas de juego.

Yo no voy a hablar mucho más de la reforma política propuesta por el Poder Ejecutivo porque no está en tratamiento y porque además siento que no hay mejor manera de no cambiar nada que decir que hay que cambiarlo todo y proponer objetivos que, por ambiciosos, terminan sucumbiendo antes de comenzar el camino para lograrlo. Si nosotros decimos que no votamos esta reforma electoral que ha sido alcanzada por la unanimidad de ésta Cámara en primera vuelta, que establece un régimen de internas abiertas y simultáneas para todos los partidos políticos en la provincia de Río Negro, hasta tanto no alcancemos una reforma total de los instrumentos que se nutre la actividad

política, siento que estamos diciendo algo así como **"no me voy a ocupar de la desnutrición del chico de mi barrio hasta que no resolvamos la pobreza en el mundo"**, por algún lado hay que empezar y siento que estamos empezando bien.

Sierra Siento que estamos empezando bien porque en realidad, en tantos años de andar en la política y valorar conceptos sentidos como los del legislador Bolonci hace un instante y la necesidad de cambiar estructuras y de empezar a reconocer lo que en otro momento sirvió, lo que en otro momento no sirvió, hoy está condenado por la sociedad y debe ser motivo de cambios. Decía, que esto de andar en la política durante tantos años ayuda a usar el instinto, a leer entre líneas, a escuchar voces en los ruidos y he escuchado esta semana voces en los ruidos, permítanme que diga esto sin que nadie empiece a diagnosticarme alguna alteración de mis facultades mentales, pero he escuchado tanto ruido en la prensa, he escuchado a políticos, precandidatos, hablar de esta Legislatura, de la reforma, cuando en realidad hace un tiempo atrás sólo algunos legisladores, entre los que no quiero contarme porque he acompañado con mi firma proyectos de reforma política, no he sido el impulsor, pero hasta hace un tiempo atrás eran pocos los legisladores que decían que había que cambiar estos instrumentos, esto no sirve más, la política tiene que cambiar, no le sirve a la gente, estamos cada vez más lejos, nos ponemos cada vez más autistas, más ausentes de los problemas concretos. He escuchado voces en medio del ruido y tratando de codificar todo este mensaje subliminal, este meta-mensaje que uno percibe por los medios, yo me preguntaba a qué se estará oponiendo todo este ruido, qué querrá parar todo este ruido, qué rumbo querrá torcer todo este ruido y si uno piensa que esta ley que estuvo en debate hace quince días atrás y alcanzó unanimidad en el tratamiento en primera vuelta, hoy está tan controvertida en la segunda vuelta, da para pensar que en realidad, por ahí, lo que se está tratando de parar es que el proceso electoral sea controlado por los organismos judiciales, que tenga un control judicial porque pasa a ser parte de las internas del proceso electoral o que los independientes no queden más a merced de esas estructuras de las que hablaba el legislador Bolonci para ser utilizadas después estos independientes, entre comillas, como mercancía de cambio y yo no me pongo a salvo del vendaval, estoy hablando como parte de la clase política; a qué se estará oponiendo este ruido? a que se terminen las convocatorias amañadas en el seno de los partidos políticos y no voy a hacer referencia puntual a ningún partido político ni a ninguna convocatoria, pero esta ley establece con claridad que las internas que son presas de la sospecha ciudadana, dejan de ser instrumento exclusivo de los partidos políticos para estar insertas en todo un proceso, como es el proceso electoral, donde el gobernador cuando determina la fecha, determina también en qué momento los partidos políticos van a elecciones.

Creo, señor presidente, que hay que tratar el resto de los proyectos de ley que hablan de la reforma política, hay que darle urgente tratamiento, si esa es la intención, la necesidad del Poder Ejecutivo, yo he estado tan atento a las necesidades del Ejecutivo y he votado tantas leyes apurado, y no me arrepiento, lo hice porque llegué a la convicción que debía hacerlo, pero quiero despejar aquí una duda, una sospecha que ha quedado flotando en esta sesión de hoy porque lo planteó la legisladora Jáñez y el legislador Muñoz que, igual que yo, leyeron o escucharon el rumor de que el Poder Ejecutivo iría a vetar la ley; de ninguna manera, yo estoy seguro que el Poder Ejecutivo no va a vetar esta ley y fundamentalmente por una razón de coherencia porque el Poder Ejecutivo, en este proyecto que hoy se pretendió tratar sobre tablas, incluye en uno de sus capítulos las internas abiertas y simultáneas para todos los partidos en la provincia de Río Negro como condición o como parte de la reforma política, así que yo quiero hacerme cargo de esto, legisladora Jáñez, legislador Muñoz, que de ninguna manera el gobierno va a vetar esta ley porque incurriría en un acto grave de contradicción y estoy seguro que no va a suceder.

Finalmente, como prometí ser sintético y no irme por las ramas, yo estuve buscando, porque me perdí la oportunidad de hablar en primera vuelta, algo que realmente me parece apasionante, como es la búsqueda de herramientas para que la política sea más digna, estuve buscando -decía- alguna frase, algo que de alguna manera sintetice lo que yo pienso y justifique mi voto en segunda vuelta por este proyecto y refuerce la justificación que tuvo en primera vuelta mi voto positivo, como el de toda esta Cámara, me puse a buscar en la versión taquigráfica de la sesión pasada, porque escuché la mayoría de los discursos, realmente debo reconocer que los legisladores estudiaron, fueron medulosos, unos con mayor bagaje técnico-jurídico y otros con un voltaje más elevado, y elegí palabras más sencillas, si usted me permite las voy a leer, señor presidente, para justificar mi voto positivo en segunda vuelta porque estas palabras sencillas resumen lo que yo siento -como soy un militante más joven que Bolonci porque empecé en el año 82-. Decía así el legislador: **"...En ese marco creo que hoy no sólo vamos a apoyar este proyecto de ley sino que es un avance, es un avance muchachos, lo hemos vivido en las distintas comisiones, muchas veces queriéndolo debatir y por equis motivo -de distintos partidos, no voy a hacer cargo a uno o a dos- no se ha podido lograr y hoy lo tenemos acá en el recinto, debatiendo que el independiente pueda votar a quien quiera, el mismo día, con su documentación. Cuando arrancamos, allá en el año 82 y nos afiliamos, qué elegíamos? internas abiertas, cerradas y bloqueadas, entre nosotros, lo partidario y lo electivo, cuando había elecciones, porque entre tres o cuatro armaban sus candidatos, después aparecieron las elecciones internas abiertas y creíamos ver la panacea con eso, que iba a venir el independiente a votar y se buscaba renovar los cuadros, modificar las estructuras dependientes de los**

aparatos partidarios y ese día se iba al río o se iba a pescar, no te acompañaban...". A mí me ha pasado, se iban a esquiar en Bariloche. "...Por eso creo que este es un avance como para que en una misma fecha electoral haya propuestas de los distintos candidatos de cada uno de los partidos y ojalá que esa participación se lleve a cabo...". Que así sea, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Olga Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Señor presidente: En primer lugar creo que es bueno escuchar que este proyecto que estamos tratando no es de reforma política, me parece que es bueno aclararlo entre nosotros, el proyecto de reforma política al que todos aspiramos tiene innumerables connotaciones además de esta interna abierta y simultánea, por eso, cuando uno abre los diarios y lee: **"Hoy la Legislatura trata el tema de la reforma política"**, se asombra y dice: **"los periodistas han entendido mal esto"**, esta es, a veces, la comunicación que tenemos los que estamos en el recinto que creemos que todo lo que debatimos está siendo captado por la gran mayoría de la ciudadanía. Es mucho más preocupante cuando de la Legislatura de Río Negro, desde el ámbito de prensa, se titula el parte de prensa: **"La Legislatura tratará mañana en segunda vuelta el proyecto de ley de reforma política"**, entonces, me parece que somos los primeros que no tenemos clara esta cuestión y, a veces, le echamos la culpa a los medios, que toman esto en sentido parcializado. Es bueno que debatamos todas estas cuestiones, porque cuando hablamos de reforma política, la reforma de un sistema electoral es un problema político, no es un problema neutro ni es un problema técnico la reforma del sistema electoral, es un problema político y, entonces, seguramente en el recinto se pueden escuchar muchas cuestiones porque es un tema político que lleva a que unos piensen de una forma y otros piensen de otra, el que crea que una reforma de un sistema electoral es neutra se equivoca, es netamente política. Creo que acá se nos plantea un problema, si todo este tema de la reforma electoral lo hubiésemos planteado y debatido en otros tiempos en esta Legislatura seguramente este no hubiese sido el clima, porque no quiero ser hipócrita, esta reforma del sistema electoral, digámoslo por lo menos entre nosotros, está teñida, está dañada por lo que pasa en cada uno de los partidos políticos, no nos mintamos con esta cuestión, es así, por eso yo digo que este proyecto de la Legisladora Silvia Jáñez, que me consta que hace años que está batallando con él, es una parcialidad, que no lo tratamos en el momento que lo teníamos que tratar, porque a mí también me ha pasado presentar proyectos de reforma del financiamiento de los partidos políticos y desde mi bloque se me ha dicho **"esto ahora no va, esto no conviene"**, entonces, somos responsables todos, y en esto pongo mayor responsabilidad a la Unión Cívica Radical porque con mayoría, más grande, más chica, más ajustada o menos ajustada, la ha tenido desde el 91 en este recinto, entonces, por eso no creo que tratar hoy en este ámbito y en este clima la reforma política sea inocente, yo no me lo creo a esto, reitero, no me lo creo. Son muchos los proyectos de reforma política que se han presentado, de todos los partidos políticos, pero nosotros desde la mayoría del radicalismo le poníamos el pié porque no nos convenía, porque no era el momento, nunca era el momento, siempre era más adelante, siempre teníamos que resolver los temas de la coyuntura y estos temas de debate fuerte, ideológico, de política seria, siempre fueron puestos atrás, y parecía que nosotros creíamos

todos que podíamos seguir conviviendo con este sistema electoral que sabíamos que no era el perfecto, pero lo dejábamos pasar porque no nos tocaba, creíamos que no nos tocaba, sabíamos que esta joven democracia comenzaba a cuestionar este sistema electoral, pero parecía, para los que gobernábamos y para los que teníamos la mayoría, que no era problema nuestro, era de las minorías, de la oposición y la oposición creía que no era problema de ellos, que era de la mayoría, y lo dejábamos pasar también.

Entonces hoy, donde hay un verdadero distanciamiento entre el sistema político y la sociedad cada vez más profundizado, y en el medio de eso nuestras cuestiones internas -de los partidos políticos-, pareciera que es demasiado tarde. Yo apelo a la racionalidad con que empezó el discurso el legislador Chironi, que la tengamos todos, si bien no tengo su formación jesuítica, por la que a lo mejor puede decir las cosas con más suavidad, apelo a esa racionalidad, pero pregunto, está esa racionalidad en cada uno de nosotros? porque si no voy a citar esa parábola de Bertolt Brecht que dice: **"Primero se empobreció el pobre, pero como yo no era pobre no me importó; después se empobreció el vecino, pero como a mí no me tocaba no me importó; ahora me empobrezco yo, todo el país pobre, pero ya es demasiado tarde"**. Reitero que apelo a esta racionalidad, que no sea demasiado tarde para buscar los consensos genuinos de cada uno de nuestros partidos políticos para esto, porque entonces nos tenemos que preguntar cuánta voluntad hay en nosotros, cuánta voluntad hay en nuestros partidos para que esto ocurra. Asimismo tengo que reconocer que la Unión Cívica Radical, no hace muchos días presentó el proyecto de reforma política, proyecto que -como dijera el legislador Corvalán- estaba avalado, nutrido con cada uno de los sectores internos del partido, y también tengo que recordar que desde hace mucho tiempo algunos legisladores -como lo señaló el legislador Medina- comenzamos a batallar con este tema en un momento muy difícil, muy difícil para hacerlo, sobre todo por las demandas de los rionegrinos en las reuniones que hacíamos, y fue un proyecto del ex-Grupo Agenda en el que cada uno de nosotros puso su empeño, su voluntad, un proyecto integral que contenía también la reforma de las internas abiertas y simultáneas, y espero que en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General donde está desde el mes de abril o mayo, pueda nutrir al proyecto del Ejecutivo, realmente aspiro a que sea así.

Cuando me refiero al tema educativo, del que no puedo desligarme, muchas veces para analizar a aquellos que defienden la educación como mercancía o a aquellos que defendemos la educación como bien social, lo hago en el marco de un encuadre, de una tipología casi grotesca -se lo he escuchado muchas veces a Graciela Frigerio-, de un perfil educativo importante de nuestro país que señala categorías de actores en el tema educativo que hoy quiero traer a colación en el tema político, que es una tipología ideal, casi caricaturesca. En política hay constructores, y quiénes son los constructores de la política?, los que a pesar de todo, a pesar del coro de la antipolítica, del descrédito, siguen creyendo que se puede y se debe hacer política, los que sostienen que vale la pena la política con un sentido unificador y armonizante, los que alzan la voz de la política con mayúscula, sin tener que ocultar vergonzantemente las claudicaciones y los fracasos del pasado.

Esos constructores también son los que piensan a la política como un todo de la existencia en común, que no es lo mismo que un todo totalizante, -y esto se lo leí a Alvarez Guerrero en uno de sus últimos artículos, en un medio de la zona- pero también en política hay codiciosos que son los que creen que pueden transformarla confundiéndola con desmedidas ambiciones, son los que operan, los que pactan para pocos, los que mediatizan las pretensiones políticas que tienen, los que logran -como dijo Rosso en su discurso de la sesión anterior- hasta expulsiones de dirigentes para allanar caminos, los que la utilizan, no como herramienta de transformación del conjunto sino como ventaja personal, los que por un lado tienen posturas principistas y por otro fuerzan interpretaciones que rayan la ilegalidad, esos son los ambiciosos de la política, y también están los pateadores en la política, los que intentan desentenderse de la cuestión y no están ajenos a la condena de la misma. Pero digo que no hay que ser ingenuos, esta tipología casi grotesca en la política la vivimos, nos toca, la vivimos dentro de los partidos políticos y fuera de ellos porque cada uno de ellos, los constructores, los codiciosos y los pateadores, tienen intelectuales orgánicos -como diría Gramsci- que construyen cotidianamente la instancia de lo político. Entonces, yo apelo a esa racionalidad que se escuchó en esta Cámara para que, dejando de lado los intereses, las mezquindades, podamos avanzar en una reforma electoral que abarque a todos y que fundamentalmente le esté dando respuestas a la ciudadanía y no respuestas a cada uno de nosotros, porque es cierto que la ciudadanía nos pide, pero yo pregunto, ¿los muchachos que hoy estaban remando en el río, el chacarero curando en el Alto Valle o el que está sirviendo un restaurante en Bariloche, está tan preocupado por esta reforma de la política?, es responsabilidad nuestra, de los que estamos en los partidos políticos, no en la campaña electoral si no empezar a formar a la ciudadanía y a nuestros militantes con la reforma política y entonces sí vamos a estar haciendo una reforma política que abarque al conjunto y que no abarque solamente a unos pocos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA - Gracias, señor presidente.

No soy una legisladora de gran experiencia, hace sólo dos años y un poco más que estoy en esta Cámara, no he detentado demasiados cargos públicos pero me considero una buena docente y una buena observadora, mi capacidad para observar me hace ver algunas cosas que pasan en esta Cámara y me hace detectar algunas de las otras.

Decía recién, brillantemente, la legisladora Massaccesi, que lo peor que nos puede pasar a nosotros es ser hipócritas y yo, que en estos dos años y medio de discusión en esta Cámara he escuchado muchos discursos, me pregunto si no hay una cierta actitud hipócrita o, lo que es peor, una cierta actitud gatopardista.

Cuando daba clases les explicaba a mis alumnos este fenómeno social al que denominamos gatopardismo, que es aquello de pretender cambiar algo para que en realidad no cambie nada y los que somos reformistas -creo que el

partido al que pertenezco y que es mayoritario en esta Cámara es reformista- estamos abogando por una verdadera reforma, tenemos intereses, por supuesto, los partidos políticos tienen intereses, pero una verdadera reforma no puede incluir reformas parciales o puede incluirlas siempre y cuando estas reformas parciales en realidad no sean vetos y nos impidan llegar al objetivo que nosotros tenemos, que es la reforma política.

Leí hace poco cuál es la finalidad de la reforma política y, si el señor presidente me lo permite, quiero leer simplemente un párrafo que dice: **"...La finalidad de la reforma política es reconstruir un Estado al servicio de los ciudadanos, fundamentalmente para favorecer y fortalecer la democracia, es mejorar la calidad de la política y, como un aspecto central de la misma, debe asegurar integridad, transparencia y control social, debe incluir el fortalecimiento de los partidos políticos en su protagonismo central y responsable, debe mejorar la forma de representación facilitando el acceso a las candidaturas, preservando el derecho de las minorías, la proporcionalidad y la equidad del género, estimular la participación, debe reducir, además, el costo de la política en todas sus dimensiones y en todos los poderes del Estado, cuidando que esta reducción no afecte la calidad de la función ni impida que las personas de menores recursos puedan dedicarse a la política. La transparencia de la gestión pública debe ser fundamental, eliminando el financiamiento paraestatal de las clientelas políticas..."**.

Yo me preguntaba, señor presidente, cuántas de estas cosas las hemos escuchado en esta Cámara y cuánto nos cuesta hoy ponernos a discutir, en un gesto de verdadero reformismo que proclamamos, poder decir, bueno, incluyamos en este proyecto algún otro aspecto que nos fortalezca y nos convalide frente a la sociedad que hoy más que nunca nos está demandando actitudes más generosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Debo confesar que me siento halagado por el interés que hay en mi formación, que ha merecido crónicas periodísticas y, como se acaba de escuchar, también referencias en el ámbito legislativo. Una y otra, la periodística y esta legislativa, son erradas, no tengo formación jesuítica, sí tengo una formación con la que me siento bien, que es una formación que me permite tener criterio propio y una búsqueda permanente de la coherencia, aunque no siempre la encuentre, pero tengo en claro que ese es uno de los objetivos de mi vida y que pretendo además, en el medio de las contradicciones que puedo tener como ser humano, que la coherencia sea un valor siempre en alto, que guíe mis acciones, por eso soy un hombre de militancia, por eso integro un partido político, por eso rescato la actividad de la política y de los partidos políticos, pero por eso también no defiendo a ultranza todo, tengo críticas, tengo autocríticas, formulo reflexiones, no me hago cargo de todo el pasado ni de todo en el ámbito de la política; por eso, recién cuando escuchaba una encendida y honesta defensa del sistema político, tal cual lo entiende el legislador Bolonci, no podía dejar de reflexionar que una de las cosas buenas que nos permite este sistema plural de la democracia es discrepar y tener miradas distintas sobre nuestro ámbito, como en este caso sobre nuestro pasado; yo no critico las instituciones, no critico los

partidos políticos, no critico las organizaciones gremiales, en todo caso lo que digo es que en esas organizaciones hubo solamente un puñado de hombres y mujeres que en nuestro pasado reciente estuvieron a la altura de las circunstancias, entre ellos uno que mencionó el legislador Bolonci, Osvado Alvarez Guerrero, a quien rescato por su militancia, por su valentía y porque, por la fuerza de sus dichos, le trajo alguno que otro dolor de cabeza.

Tengo la obligación de decir, aunque corramos el riesgo de entrar en una discusión arborescente, como decía el legislador Lázzeri, que tengo para mí la percepción que si la dirigencia política y gremial en este país durante la dictadura militar hubiera estado a la altura de las circunstancias hubiera liderado un proceso de oposición creciente a la dictadura, muchas de las cosas que hoy tenemos que lamentar, muchas vidas que se perdieron en esos años farragosos, no se hubieran perdido, porque la dictadura militar, es bueno decirlo, no fue un proceso instantáneo, duró 7 años en la Argentina. Y es cierto que muchos dirigentes políticos fueron a la cárcel en el año 76, fueron víctimas de ese proceso, pero no fueron los líderes los que empezaron a construir la oposición más fuerte contra la dictadura, y debo decir que la dictadura no se mide solamente en el 76 con esas víctimas, ni en el 82 u 83 con las primeras protestas, también hubo dictadura en el 77, 78, 79, 80 y en el 81 y hay que ir a las crónicas de esa época, que hoy la informática nos facilita, para darse cuenta que lo que estoy diciendo no es un desatino, para darse cuenta qué era lo que irrumpía y lo que aparecía en la superficie, quienes conciliaban y coordinaban acciones con los déspotas de turno y quiénes estaban al frente construyendo la oposición a la dictadura más cruel que tuvo la Argentina en ese Siglo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pega.

SR. PEGA - Analizando lo que ocurrió hace un par de meses en una reunión de Labor Parlamentaria donde se encomendó a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que rescatara los proyectos y trabajara en la reforma política, luego de enterarme me dirigí, sin ser miembro de la misma, a ver cómo funcionaba, no por escepticismo sino por responsabilidad y en general tratando de ver qué grado de racionalidad se le estaba poniendo a un tema tan complejo, y creo que merecía el análisis que se está dando hoy y se dará en el futuro. Cuando participé en esa reunión lo primero que pregunté era dónde estaban los partidos políticos, porque no vi una participación de ese ámbito, luego de eso cambiaron las autoridades partidarias, creo que era un buen elemento, y creo que así lo hizo el Comité Central de mi partido, formar una comisión de acción política para trabajar todos estos temas y puntualmente en los Comité que visité, que en general son los de mi región, a las nuevas autoridades les propuse que era necesario trabajar estos temas porque quizá lo que nos estaba faltando, estaba convencido que nos estaba faltando, era reflatar nuestra doctrina ideológica y empezar a analizar temas de este tipo, de visualizar en nuestros Comité qué estaba pensando la gente de nuestras funciones, de nuestra actividad política.

Por eso cuando el partido comenzó a trabajar en un proyecto me quedé tranquilo porque me enteré que en la comisión había gente que tenía mucha experiencia en esto y surgió la propuesta, lamentablemente no la hemos podido tratar en su conjunto, esperemos que se trate.

En el transcurso de las discusiones en el tratamiento de primera y segunda vuelta, yo pedí la palabra sinceramente porque no había hablado la vez anterior, me resulta muy difícil pedir la palabra después de discursos como los de los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, dado que tienen mucha mejor formación, mayor conocimiento, experiencia, pero muchas veces digo que la política pareciera que estuviera hecha para abogados, economistas y nosotros, por allí, con una visión más biológica como la del señor presidente y la mía y como algunos me dicen, sobre todo de donde vengo, que vengo de una región muy especial, te tildan de paisanito que se va dando cuenta de las cosas de a poquito, yo lo que creo es que debiéramos repasar el manual de Misiones y Funciones de cada uno de nosotros, en la vida misma, porque muchas veces tengo la sensación que fui electo para esta función, no sé si estoy a la altura de las circunstancias, muchas veces lo dudo porque a dos años y medio de gestión muchos nos están pidiendo que nos vayamos, por consiguiente uno empieza a dudar de estas cosas y hay veces que no sé si me eligieron para diputado o para gomero -digamos- porque vivimos poniendo parches, uno atrás de otro, no analizamos las leyes en su conjunto y me tocó especializarme por estar ocho años en un municipio y me dije, bueno, voy a tratar de trabajar las reformas en su conjunto del tema puntual, en el que me he capacitado -todavía no he avanzado mucho en algunos temas- en este tema que es clave, el de la reforma política, me parece que se modificó un artículo en la sesión anterior, se van a modificar algunos ahora, vamos a plantear otros la semana que viene o dentro de quince días, vamos a seguir modificando leyes, como una ley que estoy estudiando acá porque el lunes hay un trabajo serio como es la Ley de Tierras Fiscales y uno mira y dice: qué te mando, la ley o toda la modificatoria? que no logramos terminar de entender, entonces, cómo va a entender la gente si nosotros casi no entendemos las cosas que hacemos. Por eso quiero rescatar esto que digo de las Misiones y Funciones, espero que estemos haciendo lo que corresponde para lo que nos eligió la gente, espero que no estemos avanzando sobre facultades del Ejecutivo, espero que no estemos avanzando sobre facultades de nuestros partidos políticos porque realmente -y creo que siempre he resaltado con orgullo el haber venido de la Unión Cívica Radical- voy a tener que hacer mea culpa porque ya llevo unos cuantos años militando y veo que todavía no nos damos el debate doctrinario, ideológico, repasar por allí todo este pasado que tenemos, pero espero que podamos estar a la altura de las circunstancias sobre todo para lo que la gente nos eligió y para lo que estamos legislando.

En varias oportunidades se reitero el voto unánime de primera vuelta, votamos diciendo que íbamos a presentar modificaciones, tratando de ser coherentes en esto y, por favor, lo hicimos en su momento, no opinamos todos, no salgamos a decir de la incoherencia, o por allí no lo entendemos, porque es como que estamos cometiendo algún grado de incoherencia, pero estamos actuando de buena fe. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.
SRA. ADARRAGA - Señor presidente: Espero ser muy breve, ya este debate lleva bastante tiempo, creo que se han dicho cosas importantes y seguramente va llegando el momento de ir cerrando esta discusión como se cierran todas las discusiones en el Parlamento, que es con la votación.

Debo aclarar en qué contexto voy a decir lo que digo: Hago política desde que tengo 16 años, ya hace muchos años, y hago política no sólo desde los cargos institucionales sino, fundamentalmente, a partir de la militancia social que, creo, es una de las formas fundamentales de hacer política, por eso me parece que más allá de los discursos grandilocuentes, de los discursos que reflejan un serio estudio de cada una de las cuestiones hay que dedicar un tiempo también a ver qué piensa la gente y cuánto influimos o cuánto hacemos por cambiarle sus circunstancias o todo lo mal que lo está pasando. Cuando uno mira cuál es la consigna que ha unificado más a la ciudadanía en los últimos tiempos, indudablemente ha sido la consigna del **"que se vayan todos"** y no adhiero a esta consigna, sin pensarla, sin meditarla, sin preguntarme qué quiere decir la gente cuando nos piden **"que se vayan todos"** y me parece, señor presidente, que en realidad no se está refiriendo simplemente al hecho físico, puntual, de que los políticos, sus representantes, los que hoy estamos en ejercicio de una función, nos vayamos todos de los cargos institucionales, me parece que están diciéndonos algunas cosas más, que nos están planteando que necesitan y nos reclaman una mejor calidad de la actividad política, que nos están planteando fundamentalmente cuestiones que hacen a la honestidad de la gestión, cuestiones que hacen a la ética y que hacen a las conductas y, sobre todo, nos están planteando que se reformulen estos modos de hacer política bajo otras condiciones, que se recree el vínculo entre los representantes y sus representados, entonces, señor presidente, porque me parece que el reclamo central es el de la honestidad, me quedo con esto, con la honestidad del debate en esta Cámara.

Todos dijimos que hoy no estamos debatiendo la reforma política con mayúsculas, todos dijimos que hoy estamos debatiendo un proyecto que tiene que ver con internas abiertas y simultáneas, un proyecto que es muy viejo en esta Legislatura, no es nuevo, que ha sido presentado en reiteradas oportunidades por nuestro partido y también dijimos que hay aquí una voluntad política de seguir avanzando en las herramientas que realmente van a completar todo el proceso de

reforma política que la sociedad rionegrina, la sociedad del país, digo yo, nos está pidiendo.

De la honestidad de nuestros planteos la ciudadanía se va a enterar muy rápidamente, simplemente se va a enterar y va a poder evaluar si realmente nuestras expresiones han sido sinceras y honestas. Este ha sido el primer paso para continuar avanzando en las otras herramientas en función de lo que hagamos en las próximas sesiones, señor presidente, yo aspiro y convoco a todos mis compañeros legisladores, a que en las próximas sesiones estemos trabajando, votando y aprobando todas esas otras herramientas que realmente van a acercar la política a la sociedad. Gracias. Señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate.

SR. AZCARATE - Señor presidente: Quiero manifestar a la Cámara que por ahí siento que estamos como en una situación sin sentido, en orden a la atención del consenso, y digo esto porque se han dicho muchas cosas en la Cámara, en los corrillos, en los pasillos, en las reuniones, algunas referentes a la antigüedad del proyecto, que no podía pararse más, y digo, la antigüedad no amerita el tratamiento de un proyecto, en todo caso habla bien de la capacidad de anticipación de la legisladora Jáñez en orden al futuro de la sociedad que ella vivía en aquél momento, y yo creo que lo que nos llama a tratar estos temas son las condiciones objetivas vigentes en la sociedad que hace que estos asuntos que tenemos en la Cámara se transformen en emergentes colectivos sustantivos y hace que viabilice el tratamiento, la decisión política de la reforma política y la transparencia política, y digo, sin sentido, en orden al consenso, porque precisamente la principal fuerza de representación política en nuestra Cámara no contiene consenso, y esto es una cosa grave, porque este proceso está teñido de un proceso revulsivo interno, de una interna nuestra que está afectando las mejores decisiones en orden a la transparencia y a la calidad del proceso político futuro, un proceso de internas en nuestro partido que afecta la vida institucional del partido como tal, que afecta la acción de gobierno, que afecta el tratamiento de los planes para la emergencia social que estamos viviendo y siento por todo lo escuchado -no he participado tanto en las reuniones- que hay una suerte de polarización de la dirigencia, tal vez en posiciones extremas que impiden ver el objetivo común, el interés común de la dirigencia en orden del partido y de lo colectivo. Me pregunto, si hoy aprobáramos este proyecto sin consenso de la principal fuerza política por representación parlamentaria, estamos hablando que podríamos en pocos días tratar el proyecto del Poder Ejecutivo que representa ampliamente el trabajo de la Comisión de Acción Política de Reforma de la Unión Cívica Radical, en la que estaban representadas todas las líneas internas, entonces, si estamos dispuestos a consensuar el proyecto de nuestro partido hoy estaríamos obteniendo en realidad, para simplemente aprobar este proyecto, un consenso precario, pero si decimos que estamos dispuestos a consensuar el proyecto de la Unión Cívica Radical presentado por el Poder Ejecutivo y no lo consensuamos, entonces tendríamos, en pocos días, con este proyecto, un consenso menguado, con menor calidad de legitimación desde la representación.

Creo que nosotros, nuestro partido, tiene la responsabilidad de evitar esta polarización en sus líneas internas, que no debemos votar hoy este proyecto porque está teñido de este proceso, lo siento

así, no tengo experiencia política, estoy aprendiendo a hacer política, pero esta es mi visión de los acontecimientos y es necesario que la principal fuerza política de la provincia haga los esfuerzos de consenso en orden al interés común del partido y de lo colectivo. Le propondría a la Cámara, que realmente si estamos dispuestos a hacer un esfuerzo en pocos días, de tratar el proyecto de la Unión Cívica Radical, no sé si en su totalidad o en la parte pertinente a las internas abiertas y simultáneas, que dejemos este proyecto en el tapete, con preferencia de tratamiento, como Orden del Día especial, porque realmente creo que es importante, desde el punto de vista institucional, que nosotros, los radicales, más allá de los procesos internos, lleguemos a un acuerdo y que esté fuertemente legitimado este proyecto en la Cámara cuando se trate. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: No tenía pensado hacer ninguna reflexión pero estas últimas palabras del legislador preopinante me hacen preguntar, primero si somos legisladores de un partido o somos legisladores de la provincia de Río Negro, me hace sentir soslayada el llamando a la reflexión a los radicales para que voten juntos, para que esperen, para que puedan tratar el proyecto del Ejecutivo y me gustaría recordar, con todo el respeto, que también hay otra cantidad de legisladores sentados en sus bancas que no tenemos que reflexionar nada con la Unión Cívica Radical porque tenemos claro que este proyecto se refiere específicamente a las elecciones abiertas y simultáneas, que fue tratado en primera vuelta y lo tenemos ahora en la segunda, y me parece que éste no es el lugar más apropiado para esta convocatoria al partido gobernante, no porque no me parezca bien sino porque creo que todos nos merecemos el respeto del lugar que ocupamos y del partido por el cual estamos en este recinto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - No quise ser irrespetuoso, legisladora, realmente los respeto y los quiero mucho a todos, pero como han hablado acá de que todas las reformas, régimen de partidos políticos y sistema electoral, han sido absolutamente consensuadas, está claro en la Cámara que no hay un consenso legítimo en este momento, y por supuesto que estoy preocupado por mi partido.

SRA. ADARRAGA - Gracias por el cariño.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Gracias, señor presidente.

Creo que tanto en el debate y en la intervención de los distintos legisladores en la sesión anterior como en la de hoy, resulta absolutamente esclarecedor, absolutamente vinculante la posición que tiene cada uno por pertenecer a un partido político, porque es cierto que somos legisladores de la provincia de Río Negro pero estamos sentados acá representando y dirimiendo nuestra candidatura a través de un partido político y, por si esto fuera poco, estamos también tratando temas que se inmiscuyen, se meten en la vida política de los partidos, por lo tanto no me parece descabellado que quienes me precedieron en el uso de la palabra, entre sus fundamentos, entre sus exposiciones, hayan hecho referencia al posicionamiento de cada una de las fuerzas políticas en este contexto en el cual estamos.

Este debate se inicia cuando usted va a poner a consideración el proyecto para su votación y pido la palabra para anticipar cuál era la posición de un grupo de legisladores que integran el bloque de la Alianza y después, me parece bien, recibo con beneplácito que cada uno la cantidad de legisladores que hicieron uso de la palabra hayan ido posicionando su pensamiento, expresando su

toma de postura en un tema que seguramente es caro a lo que la sociedad argentina hoy está reclamando.

Se ha mencionado a través de distintos oradores en este recinto el tema de **"que se vayan todos"**, que se ha convertido en un estandarte que seguramente está agitado por varios intereses y que, desde mi punto de vista, respetando y considerando a quienes puedan pensar en contrario, no tienen la seriedad merecedora de un análisis, yo contra el **"que se vayan todos"** quiero decir que sostengo **"que vengan todos"**, que vengan todos los que merezcan la legitimación democrática, que vengan todos aquellos que tengan conciencia de lo transitorio que es tener un poder, que no sólo debe estar limitado por la ley sino, fundamentalmente, por las convicciones y las conductas. Creo que ha quedado absolutamente aclarado, a través de los legisladores de mi bancada, el por qué este proyecto tuvo votación unánime en la primera vuelta, cuando yo propuse que íbamos a sugerir modificaciones -con buen criterio y siguiendo lo que se ha hecho en todos y cada uno de los temas en debate en esta Cámara- el presidente me pidió que utilizara el tiempo entre la primera y la segunda vuelta para proponer esas modificaciones, así lo entendí y así lo dejé sentado en la versión Taquigráfica a los efectos de no entrar en una contradicción entre el apoyo nuestro que merece el instituto de internas abiertas y simultáneas con el texto o con el articulado que ese proyecto tenía que, de hecho, por más que estuviera consensuado, se iban a proponer modificaciones en el transcurso entre la primera y segunda vuelta y que seguramente no son suficientes, seguramente cuando tratemos -y estoy convencido de ello- la reforma política vamos a tener que volver a modificar algunos de los artículos que hoy están en debate.

Se ha hablado de hipocresía, de ruidos en las sombras, yo siempre recuerdo que alguien alguna vez me enseñó y me dijo: **"La palabra es un elemento que Dios le dio al hombre para ocultar su pensamiento"**, por eso estoy absolutamente de acuerdo con lo expresado por la legisladora Massaccesi, de que este es un proceso teñido, en función de la época en la que nos encontramos, porque negar acá que hay un proceso electoral en marcha, con cronograma o sin cronograma, me parece que es pretender tapar el sol con las manos. Yo no voy a acusar porque tengo muy claro que cuando alguien señala con el dedo acusador los otros tres dedos lo están señalando a uno pero sí voy a decir -y lo planteé en la primera intervención que tuve- que aquí hay una voluntad expresa del Poder Ejecutivo de la provincia, del señor gobernador de la provincia, que tiene la facultad constitucional de convocar a elecciones, de tener la posibilidad de convocar a las elecciones para fines del primer mes del año o primeros días del segundo mes del año -estoy refiriéndome a enero y febrero de 2003-, por lo tanto, tratar un proyecto de internas abiertas y simultáneas sin aceptar la inclusión de la ampliación del plazo del 122, nos pone en la firme convicción de que estamos aprobando una ley que no es operativa, que sí puede ser, con mayor o con menor énfasis, reclamada por una sociedad pero, como lo dije en la sesión anterior, lo único que clarificaba esta ley o lo único que cambiaba era la simultaneidad porque internas abiertas los partidos políticos mayoritarios

con actuación en la provincia de Río Negro tienen desde hace varios años y la sociedad que hoy reclama esa participación ha tenido las puertas abiertas para participar en cada uno de los procesos electorarios.

Por lo tanto, señor presidente, a los efectos de no ser reiterativo, entiendo que si nosotros no le damos la facultad al gobernador ampliando el plazo para que pueda hacer operativa esta ley, este instituto de internas abiertas y simultáneas, cuyo espíritu y cuya concepción compartimos, se va a transformar en un proyecto de ley abortivo de los procesos electorales en marcha, aún sin cronograma, que van a impedir que se dé la transparencia, la claridad y la inexistencia de trampas, como se dijo en la sesión anterior, en la búsqueda de interrumpir un proceso que no se puede poner en marcha nuevamente a través de la convocatoria, a internas y a generales, del gobernador, como lo ha expresado públicamente, porque no incluimos el 122. Con esa observación y con esa convicción, porque no quiero utilizar -en lo personal y acepto a quien piense lo contrario- un instituto como el de las internas abiertas simultáneas como abortivo de procesos electorales en marcha, sin posibilidad de que estos procesos electorales puedan recomponerse a partir de este instituto, otorgándole la facultad del 122 en la ampliación del período en el cual puede llamar el Poder Ejecutivo, -esto lo repito, señor presidente- porque va a justificar el voto- adelanto nuestro voto aprobatorio en general, porque estamos de acuerdo con el instituto, pero negativo en particular. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JÁÑEZ - Brevemente para que quede aclarada debidamente, por lo menos nuestra postura, a pesar de que creo que la manifestamos con claridad.

En primer lugar la ley que vamos a sancionar a renglón seguido es una ley con plena operatividad a partir de la promulgación, -y así lo manifiesta su último artículo- vigente para el proceso electoral que se va a desarrollar con los mandatos que vencen en el 2003, obviamente que en el momento oportuno en que se diga las elecciones generales son en tal fecha y las elecciones internas son en tal otra, empieza la operatividad plena de esta ley.

En cuanto al otro concepto político, no coincido; se ha dicho varias veces en la Cámara que esta ley estaba teñida de las internas de los partidos políticos y es como que salió o la apuramos en función de eso y el proyecto del que estamos hablando fue tratado, viene siendo tratado, por mandato de la Comisión de Labor Parlamentaria, en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General desde hace varios meses, con intervención de los partidos y de los apoderados de los partidos.

Por último, señor presidente, ya que se ha vertido una opinión de carácter muy subjetivo de que la ley fue impulsada para parar las internas de los partidos en marcha, yo tengo la subjetividad de que precisamente los procesos electorales que plantearon los dos partidos mayoritarios con tanto apresuramiento, sin saber bien la fecha de la elección general, fueron precisamente para que no los tocara la aplicación de esta ley que estaba ya para salir de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General con los despachos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general el expediente número 115/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en general.
Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se procederá a dar lectura al artículo 1º.

SR. SECRETARIO (Meilán) - *"Artículo 1º: Modificase el artículo 54 de la ley 2431 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 54 - Alianzas. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, los partidos políticos provinciales y las confederaciones que hubieren sido reconocidos podrán concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección siempre que sus respectivas Cartas Orgánicas lo autoricen. El reconocimiento de la Alianza deberá ser solicitado por los partidos políticos que la integran, ante el Tribunal Electoral, por lo menos cuarenta (40) días antes de la fecha de elecciones internas abiertas y simultáneas, cumpliendo los siguientes requisitos: a) La constancia de que la Alianza fue resuelta por los organismos partidarios componentes. b) Nombre adoptado. c) Plataforma electoral común. d) Constancia de la forma acordada para la integración de las listas de candidatos los que deberán ser elegidos conforme a los modos establecidos en los artículos 78 y 121 de la presente. e) La designación de apoderados comunes. Los partidos políticos municipales de una misma localidad podrán formalizar Alianzas con los mismos requisitos y derechos de este artículo. Los partidos políticos municipales podrán realizar alianzas con partidos políticos municipales de esa misma localidad o formalizar Alianzas con partidos provinciales o nacionales."."*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Para sugerir una modificación en el último párrafo. Voy a leer un texto que fue acordado en reunión de asesores de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General del que participaron todos los bloques, después del inciso e), el párrafo final del artículo 54 quedará de la siguiente manera: *"Los partidos políticos municipales podrán realizar alianzas con partidos políticos municipales de esa misma localidad o formalizar alianzas con partidos provinciales o nacionales."*

SR. SECRETARIO (Meilán) - Es lo que acabo de leer.

SR. CHIRONI - No.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se elimina un párrafo. Es correcto.

SR. CHIRONI - Quedaría este texto como párrafo final del artículo.

SR. SECRETARIO (Meilán) - Se elimina el párrafo anterior.

SR. CHIRONI - Sí.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el artículo 1º, con la modificación propuesta.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2°.

SR. SECRETARIO (Meilán) - "Artículo 2°: Modificase el artículo 69 de la ley 2.431 el que quedará redactado de la siguiente forma:"Artículo 69 - Calidad de afiliado. 1.- La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución de los organismos partidarios competentes que aprobaren la solicitud respectiva, los que deberán expedirse dentro de los cuarenta y cinco (45) días a contar de la fecha de su presentación. Transcurrido dicho plazo sin que mediare decisión en contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Una ficha de afiliación se entregará al interesado, otra será conservada por el partido y las dos restantes se remitirán a la autoridad de aplicación. El rechazo de la afiliación y los fundamentos serán comunicados al solicitante dentro de los treinta (30) días corridos de producido el mismo. 2.- No podrá existir doble afiliación. La afiliación posterior a un partido implicará la renuncia automática a toda afiliación anterior y su extinción. La afiliación también se extinguirá por renuncia, por expulsión, por incumplimiento o por violación de lo dispuesto en los artículos 67 y 68 o por lo previsto en el artículo 103. La extinción de la afiliación por cualquier causa, será comunicada al Tribunal Electoral por la autoridad partidaria dentro de los treinta (30) días de haberse conocido. El Tribunal Electoral coordinará con el Juzgado Federal a través de sus respectivas secretarías electorales, provincial y federal, la forma que el órgano jurisdiccional nacional proveerá de los registros de los electores de la provincia, con las constancias de la afiliación de los ciudadanos, si la hubiera y con la fecha de aceptación de las mismas. El registro deberá actualizarse por lo menos cada seis meses, siendo obligatoria la actualización antes de una elección de candidatos a cargos electivos. También se deberán actualizar en el caso de elecciones de cargos partidarios para partidos que cuenten con reconocimiento exclusivo en el ámbito de la justicia electoral provincial".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: La única diferencia que tenemos en el texto de este artículo 69, en la Calidad de afiliado, punto 1, donde dice: **"...El rechazo de la afiliación y los fundamentos serán comunicados al solicitante y al Tribunal Electoral"** esto último no lo leyó el secretario, no sé si es una omisión en la lectura o no está, entonces el artículo quedaría: **"...serán comunicados al solicitante y al Tribunal Electoral..."**.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Puede ser un breve cuarto intermedio, señor presidente?.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -De acuerdo a lo solicitado por la legisladora Jáñez y habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 23 y 28 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 23 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Hemos compatibilizado el texto, de modo que pediría que sigamos con el tratamiento porque el artículo 2º queda redactado con la modificación que introdujéramos -artículo 69-; el artículo 2º de este proyecto de ley en tratamiento es exactamente igual al artículo 11 del proyecto del Poder Ejecutivo, es por eso que falta, ha habido algún error de tipeo, hay que agregar "**y al Tribunal Electoral**".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el artículo 2º con el agregado propuesto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

Por secretaría se dará lectura al artículo 3º.

SR. SECRETARIO (Meilán) - "**Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 78 de la ley 2431 por el texto siguiente: Artículo 78.- Nominación, sistemas. Los candidatos de cada partido político se elegirán en comicios internos abiertos de acuerdo con los sistemas de elección establecidos en sus respectivas Cartas Orgánicas, que se llevarán a cabo simultáneamente de acuerdo con el siguiente procedimiento: a) La participación de los ciudadanos en estas elecciones será facultativa. Queda prohibido a los afiliados a un partido político votar por las listas de otro partido político o alianza, y a los no afiliados a partidos políticos votar en más de una de las elecciones internas de un partido político o alianza. b) Las autoridades de la mesa de sufragio dejarán constancia de la emisión del voto en el Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica de cada elector. c) Si estuviera incluido como requisito en las respectivas Cartas Orgánicas podrán solicitarse avales para la presentación de listas de precandidatos, limitado hasta el uno por ciento (1%) del padrón electoral de que se trate. d) El acto deberá realizarse con padrones separados de afiliados y no afiliados. e) Los partidos políticos o alianza obligatoriamente deberán publicar el sistema electoral vigente en sus respectivas Cartas Orgánicas con cuarenta (40) días de anticipación a la fecha de realización de las elecciones internas abiertas y simultáneas. En caso de oficializarse una sola lista para la elección de candidatos de cada partido político o alianza podrá prescindirse del acto eleccionario.**"

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Para introducir una modificación. Hoy estuvimos conversando sobre el inciso e), de no atar el plazo a la fecha de realización de las elecciones sino al decreto de convocatoria, entonces hay una

formulación de una redacción alternativa para el inciso e) que sería la siguiente: **"Inciso e) Dentro de los 7 días de publicado el decreto de convocatoria se realizará la publicación del sistema electoral contemplado en las respectivas Cartas Orgánicas de cada partido, que deberá contemplar la representación de las minorías."**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el artículo 3º con las modificaciones propuestas por el legislador Fernando Chironi. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

Por secretaría se dará lectura al artículo 4º.

SR. SECRETARIO (Meilán) - **"Artículo 4º.- Sustitúyese el artículo 121 de la ley 2431 por el texto siguiente: Artículo 121.- Ambitos de convocatoria. Plazo. La convocatoria a toda elección será efectuada en el ámbito provincial y comunal por el Poder Ejecutivo Provincial y en el ámbito municipal por el Poder Ejecutivo Municipal. El Poder Ejecutivo en un solo acto deberá convocar a elecciones generales y a elecciones internas abiertas y simultáneas para todos los cargos en la misma fecha."**

I.- La convocatoria deberá contener: a) Fecha de las elecciones internas y generales. b) Clase de cargos, número de vacantes y período por el que se eligen. c) Número de candidatos por los que puede votar el elector. d) Indicación del sistema electoral aplicable. II.- Plazos: a) Las elecciones generales deberán celebrarse dentro de un plazo mínimo de ciento veinte (120) días y un plazo máximo de ciento cincuenta (150) días, contados desde la fecha de la convocatoria. b) Las elecciones internas abiertas y simultáneas deberán realizarse dentro de un plazo mínimo de sesenta (60) días y un plazo máximo de noventa (90) días, desde la fecha de la convocatoria. Entre las elecciones internas abiertas y simultáneas y las elecciones generales deberá mediar un plazo mínimo de sesenta (60) días".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

Por secretaría se dará lectura al artículo 5°.

SR. SECRETARIO (Meilán) - **"Artículo 5°: Modifícase el artículo 128 de la ley 2431, el que quedará redactado de siguiente manera: "Artículo 128: Registro de candidatos y pedidos de oficialización de listas. Desde la proclamación de los candidatos en las internas abiertas y simultáneas y hasta cincuenta y cinco (55) días anteriores a la elección general, los partidos políticos o alianza registrarán ante el Tribunal Electoral las listas de los candidatos proclamados, quienes deberán reunir las condiciones propias del cargo para el cual se postulan y no estar comprendidos en algunas de las inhabilidades legales. Los partidos presentarán junto con el pedido de oficialización de listas, datos de filiación completos de sus candidatos, el último domicilio electoral, la aceptación al cargo y la plataforma electoral partidaria suscripta por todos los candidatos en prueba de formal compromiso de cumplimiento. Podrán figurar en las listas con el nombre con el cual son conocidos, siempre que la variación del mismo no dé lugar a confusión a criterio del Tribunal."."**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría

Por secretaría se dará lectura al artículo 6°.

SR. SECRETARIO (Meilán) - **"Artículo 6°: Modifícase el artículo 221 de la ley 2431, el que quedará de la siguiente manera: "Artículo 221: Adecuación de**

las Cartas Orgánicas. Caducidad. Los partidos preexistentes deberán adecuar sus Cartas Orgánicas a las prescripciones de la presente ley, bajo apercibimiento de caducidad, dentro del plazo máximo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de publicación de la presente ley."

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

Por secretaría se dará lectura al artículo 7°.

SR. SECRETARIO (Meilán) - **"Artículo 7°: La presente ley se considerará vigente para la renovación de todos los mandatos que vencen el 10 de diciembre de 2003"**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

Legislador Chironi, faltaría el artículo 8°, de acuerdo al proyecto votado en primera vuelta es el que establece la vigencia de la ley, que dice: **"La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación."**

El artículo 7° del proyecto modificado dice: **"La presente ley se considerará vigente para renovación de todos los mandatos que vencen el 10 de diciembre de 2003"** que ya fue votado.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 23 y 53 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 23 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

El último artículo votado es el 7º, y el 8º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 186/02, proyecto de ley** por el que se instituye una distinción en reconocimiento a la organización no gubernamental que se destaque por su labor comunitaria y solidaria dentro del ámbito de la provincia. Crea Comisión al efecto. Autores: Ricardo Dardo Esquivel, María Inés García, Osbaldo Alberto Giménez y César Alfredo Barbeito.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 199/02, proyecto de ley** por el que el embarazo, la maternidad y la paternidad no podrán constituir impedimento para ingresar y/o permanecer en los establecimientos de educación de cualquier nivel. Autores: Ana María Barreneche, Delia Edit Dieterle y José Luis Zgaib.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 306/02, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la Municipalidad de Sierra Grande un inmueble sito en esa localidad, en el marco de lo establecido por ley número 3105. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 316/02, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a donar un inmueble a la Municipalidad de Maquinchao. Autor: José Luis Zgaib y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 386/02, proyecto de ley** que modifica el artículo 5° de la ley número 672, fija impuesto a las rifas en la provincia. Autores: Edgardo Corvalán, Ricardo Dardo Esquivel, Juan Miguel Gasques, Osbaldo Alberto Giménez y César Alfredo Barbeito.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 390/02, proyecto de ley** por el que los bienes inmuebles y muebles registrables del dominio privado del Estado provincial, podrán ser donados con autorización legislativa especial exceptuándose las tierras fiscales. Deroga ley número 3105. Autora: Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 392/02, proyecto de ley** que reglamenta las facultades del Poder Ejecutivo establecidas en el artículo 181 inciso 18) de la Constitución Provincial, con especial referencia a las vinculadas con convocatoria a consultas populares y referéndum. Autor: Juan Manuel Muñoz y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 438/02, proyecto de ley** que declara al Bosque Petrificado de Valcheta, monumento natural, de conformidad a la ley número 2669. Autor: Edgardo Corvalán.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Habíamos acordado con el autor del proyecto modificar el artículo 3º en cuanto a cuál va a ser la Autoridad de Aplicación, porque como se produjo un cambio de a qué ley se sujetaba el proyecto de ley pasaría -en vez de ser la Dirección de Cultura de la provincia de Río Negro- por el Consejo de Desarrollo del Medio Ambiente, CODEMA.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 3º del proyecto que se puso a consideración, dice: "**Desígnase como autoridad de aplicación de la presente al Consejo de Desarrollo de Medio Ambiente -CODEMA-, que será la encargada de gestionar los fondos necesarios para el resguardo patrimonial del yacimiento.**"

SR. GROSVARD - Entonces ya fue contemplada, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 466/02 proyecto de ley** que suspende por noventa (90) días los cortes de suministro domiciliario de los servicios públicos para empleados públicos. Autores: Eduardo Chironi; Guillermo Wood y Eduardo Rosso. Agregado el expediente número 1498/02, oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 542/02, proyecto de ley** que prorroga el plazo de vigencia de la comisión creada por ley número 3517, prorrogado por ley número 3653, sobre la problemática del servicio eléctrico en San Carlos de Bariloche. Autores: Roberto Jorge Medvedev y Javier Alejandro Iud.

El presente proyecto registra observaciones, expediente número 1528/02 oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Roberto Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: En la sesión de hoy se pone a consideración tratarse en segunda vuelta el proyecto por el cual se prorroga el plazo de vigencia de la Comisión Ley 3517, con efecto retroactivo al 30 de julio del corriente año. Resulta que hemos decidido presentar modificaciones al mismo, atento a las recientes decisiones del Superior Tribunal de Justicia de la provincia, el cual ha sentenciado que la Comisión Ley 3517 había vencido en su funcionamiento, sin valorar el hecho de que el mismo día en que nos notificaba la sentencia se aprobaba en primera vuelta el proyecto de prórroga de la Comisión con efectos retroactivos al momento de su supuesto vencimiento.

Marigual Setiembre 28

Ante ello se ha decidido, como refiriera anteriormente, presentar modificaciones que implican la creación de una nueva comisión investigadora de la Cooperativa de Electricidad de Bariloche limitada. Los fundamentos son los siguientes: En primer lugar, el no haber logrado que la cooperativa en cuestión conteste en su totalidad los requerimientos formulados con motivo de su participación con otras sociedades, pudiendo ello afectar el patrimonio y/o, de alguna manera, incidir en la estructura del costo tarifario que se aplica en la ciudad de Bariloche.

Asimismo, el hecho de que la CEB, en lugar de contestar lo que una comisión legislativa le requiriera haya optado por atacar a la misma y negarle la información pertinente para así cumplir con los fines previstos por ley y dar por finalizado el estudio para la elaboración del informe final, tan solo pudimos establecer informes relativos a la estructura tarifaria mediante documentación que nos ha aportado el ente provincial regulador de la energía.

También contamos con sobrados elementos que ameritan investigar más a fondo sobre el tema, como ser lo relativo a la constitución de hipotecas que pesan sobre bienes de la cooperativa, destinados a la prestación del servicio eléctrico, la deficiente y elevada medición de los medidores de la CEB, irregularidades con los libros de quejas en las oficinas comerciales, entre otras cuestiones.

También debemos recordar que oportunamente y ante la imposibilidad de contar con la información y documentación que le solicitáramos a la CEB, la comisión resolvió recurrir a la Justicia mediante la interposición de una medida autosatisfactiva, presentada ante la Cámara de Apelaciones de Viedma, la que no hizo lugar a la misma por entender que podría suscitarse un problema jurisdiccional con el Superior Tribunal, ante el cual tramitaba una acción de mandamus de la cooperativa en contra de la comisión. Lo cierto es que aún no contamos con la información y/o documentación pedida a la CEB para finalizar nuestro trabajo.

En definitiva, estas cuestiones enunciadas son las que ameritan incluir y tratar las modificaciones que pasan a dar vida a una nueva comisión, con fines precisos y al solo efecto de poder cumplir con lo oportunamente fijado por la ley de origen. Es de esperar que esta nueva iniciativa transite por un camino menos engorroso, de ahí la necesidad de contar con las facultades que nos otorga expresamente nuestra Constitución provincial en cuanto a la posibilidad de nombrar comisiones investigadoras sobre hechos determinados que sean de interés público.

No es mi estilo el dejar las cosas por la mitad, quiero, pretendo y voy a cumplir en forma total con los fines perseguidos, en el sentido de saber a ciencia cierta el verdadero estado económico-financiero de la cooperativa. La comisión que se crea debe conocer los verdaderos números de la cooperativa, sus balances, actas, contratos, erogaciones, las donaciones que haya efectuado, condonaciones de créditos, aportes a organizaciones no gubernamentales y en general todo acto o hecho con implicancias contables. En este sentido, se ratifica todo lo actuado por la comisión ley 3.517 y toda la documentación que se agregue con motivo de esta nueva iniciativa, correrá unido por cuerda al expediente

formado oportunamente. Cualquier persona que compulse el mencionado expediente podrá apreciar a simple vista el trabajo efectuado por la anterior comisión y que ahora se recaratula para dar cabida a la nueva comisión prevista en las modificaciones cuya aprobación solicito desde ya.

Por otro extremo debo manifestar que se ha dado participación a la Dirección de Cooperativas y Mutualismo de la provincia para que adopte las medidas pertinentes ante las graves irregularidades en la que ha incurrido la CEB, a cuyo fin y según tengo entendido esta presentación daría a su vez participación al INAE para actuar en consecuencia. Por último tan solo quiero manifestar y reiterar mi intención de transparentar la actual situación contable financiera de la CEB y si la participación en otras sociedades ha incidido de alguna manera en el incremento de la tarifa eléctrica. No se pretende hostigar a la cooperativa ni se busca investigar cuestiones reservadas a la justicia, lo que se crea es una comisión para investigar justamente la documentación que se nos niega y que no permite finalizar con los fines oportunamente fijados y que ahora motivan la presente.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación de la totalidad de las modificaciones introducidas al proyecto en tratamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Para reafirmar todo lo dicho por el presidente de la Comisión, de si realmente amerita absolutamente la continuidad de esta investigación, son dos segundos para conocimiento de los legisladores.

Cuando hablamos de medidores, en una investigación que realizó un particular con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, el INTI, comprobó que sobre 20 medidores que se midieron, el 95 por ciento tenía una sobrefacturación de energía del orden del 5 por ciento, el 95 por ciento sobre los 20 medidores que se tomaron, imagínese sobre los 35 mil usuarios que tiene la Cooperativa de Bariloche.

Con respecto a las hipotecas, está absolutamente prohibido por el marco regulador, tiene las hipotecas y distorsiona la información porque está comprobado por el Registro Público de Comercio que están hipotecadas en 4 millones de dólares, bienes que no pueden ser hipotecados.

Por último, el libro de quejas que tenía, no existía, por lo tanto está clarísima la necesidad de profundizar, por eso vamos a seguir adelante.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 542/02, con las modificaciones introducidas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 552/02, proyecto de ley** que modifica los artículos 49, 55, 57 y 127 de la ley número 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos. Autora: Barreneche, Ana María.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - En oportunidad de tratarse en primera vuelta el proyecto en debate, en ese momento yo hice algunas observaciones sobre eventuales modificaciones, más allá de un simple enunciado sobre algunas de ellas, que íbamos a proponer entre la primera y segunda vuelta, el tema es que no está la autora del proyecto en la sesión, pregunto y lo pongo a consideración de la Cámara si lo retiramos o proponemos las modificaciones del proyecto aún en ausencia de la autora.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor Eduardo Chironi?

SR. CHIRONI - Pretendemos que el proyecto se trate.

SR. ROSSO - Opino lo mismo.

SR. GROSVOLD - Sí, estoy de acuerdo en que se trate.

SR. SAIZ - Perfecto. En función de esto nosotros proponemos, como lo expresáramos en la sesión anterior, que haya una diferenciación entre los requisitos que se le requieren a los partidos con actuación en el ámbito provincial y los que van a tener actuación en el ámbito municipal, aún partiendo de la base de la flexibilización de los requisitos que establece la ley 2431, con la que estamos de acuerdo, como consecuencia de ello decimos que en el artículo 49, en el inciso b-1, donde dice: "**la adhesión inicial del 0,50 por mil de los electores inscriptos...**" proponemos que diga el "**1 por mil**".

En el inciso b-3 donde dice: **"El reconocimiento definitivo será obtenido al acreditar la afiliación de un número de electores no inferior al 1 por mil del total de inscriptos en el último padrón electoral..."**, nosotros proponemos que sea del 2 por mil. En el artículo 55 proponemos como redacción la siguiente: **"Reconocimiento. Requisitos. Para que una agrupación sea reconocida para actuar como partido político municipal en determinado distrito electoral, deberá solicitar tal reconocimiento por ante el Tribunal Electoral, acreditando ante el mismo los requisitos establecidos del artículo 49, a excepción del requisito de la adhesión inicial que será en este caso del medio por mil (0,5%) de los electores del municipio de que se trate, con un mínimo de veinte adhesiones. Con relación al 127 el texto que proponemos es el siguiente: "Reconocimiento previo de los partidos. Para presentar candidaturas, los partidos políticos deberán haber obtenido su reconocimiento al momento de la convocatoria. El mismo requisito deberán cumplir los partidos que se integren en Alianzas o Confederaciones, en ese caso tal requisito opera en forma individual para cada uno de los integrantes".**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Nosotros vamos a solicitar la eliminación de modificación del artículo 127; esto, en función de conversaciones mantenidas con los partidos que están en formación y la intencionalidad de no dejarlo atado a ninguna fecha aleatoria, como podría ser la fecha de convocatoria, con lo cual solicitamos la eliminación de este artículo 4º y que quede sujeto al texto anterior de la ley -el que estaba vigente- que le impone la obligación de estar reconocidos al 10 de diciembre de 2002, que es un año antes del vencimiento de los mandatos, porque es una fecha mucho más cierta, digamos. Todo aquel partido que esté en trámite de reconocimiento sabe que explícitamente el 10 de diciembre tiene que tener toda su papelería en orden.

SR. SAIZ - Si se retira la modificación del artículo 127, retiramos el pedido de modificación, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Hay acuerdo entre la propuesta compartida de Saiz y Chironi?

SR. ROSSO - Sí, señor presidente.

SR. GROSVOLD - Estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Entonces se elimina el artículo y el resto de la propuesta del presidente del bloque de la Alianza, se acepta, en cuanto al cambio de porcentaje de adhesiones?.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Nosotros aspiramos a una norma mucho más flexible, pero de todas maneras creo que estamos disminuyendo de manera importante los requisitos, así que estamos de acuerdo con la modificación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Si están de acuerdo los autores del proyecto, no tendríamos inconvenientes.

53/2

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio para hacer una consulta al presidente del bloque de la Alianza.

-Eran las 0 y 20 horas del día 28 de setiembre.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 0 y 22 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) - La modificación propuesta al inciso b) del punto 1 del artículo 49 es la siguiente: **"La adhesión inicial del 1 por mil de los electores inscriptos."** y en el apartado 3 **"El reconocimiento definitivo será obtenido al acreditar la afiliación de un número de electores no inferior al 2 por mil del total de inscriptos..."**, el resto del artículo continúa igual. En el artículo 2º se modifica el inciso c) del artículo 55 de la ley 2431 el cual quedará redactado de la siguiente manera: **"Artículo 55.- Reconocimiento. Requisitos. Para que una agrupación sea reconocida para actuar como partido político municipal en determinado distrito electoral, deberá solicitar tal reconocimiento por ante el Tribunal Electoral, acreditando ante el mismo los requisitos establecidos en el artículo 49, a excepción del requisito de la adhesión inicial que será en este caso, del medio por mil (0,5%) de los electores del municipio de que se trate, con un mínimo de veinte adhesiones."**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 292/02, proyecto de ley** que elimina el cobro de reconexión y/o retiro de medidores o cualquier otro tipo de multas de servicios, como agua, luz y gas por facturas adeudadas mientras dure la emergencia económica provincial. Autor: Carlos Rodolfo Menna.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR.- CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 567/02, proyecto de ley que prorroga por ciento ochenta días a partir del vencimiento establecido por la ley número 3599, el plazo estipulado para la Comisión de Análisis y Reforma de la Ley número 3097, Derechos del Niño y del Adolescente. Autores: Rubén Darío Giménez y Regina Kluz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR.- CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 576/02, proyecto de ley que prorroga la vigencia de la ley número 3615 de creación de la Comisión Legislativa para el Análisis y Evaluación de las Liquidaciones de las Regalías Hidrocarburíferas. Autora: Comisión Especial Análisis y Evaluación de Liquidación Regalías Hidrocarburíferas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR.- CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente 292/02, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Menna.

SR. MENNA - Señor presidente: Traemos esta iniciativa por dos motivos: En primer lugar, por la situación social por la que atraviesan vastos sectores de nuestra comunidad porque muchas son las familias que han visto decaer sus salarios, muchos son los desocupados o subocupados, muchos más de los que imaginamos, usuarios de servicios de gas, agua potable y electricidad que se encuentran por debajo de la línea de pobreza y que hoy enfrentar el pago de una factura de servicios esenciales, como son los que mencioné, les resulta muy difícil. Es por ello que presentamos este proyecto y que solicitamos su aprobación.

Otro de los motivos es la injusticia que encierra este sistema de conexión y/o reconexión de los servicios esenciales.

A modo de ejemplo, la conexión del servicio de electricidad o de energía eléctrica en la Empresa EDERSA tiene un valor de 13 pesos y si se retira el medidor por mora en el pago de facturas, a estos 13 pesos se les debe sumar otros 40 pesos.

En el caso de la Empresa Camuzzi Gas del Sur, si se retira el medidor los requisitos para colocarlo nuevamente son los siguientes: El abono de 29 pesos de conexión, pago de la factura adeudada, más un depósito por el mismo importe de la deuda, a modo de garantía que la Empresa devolverá recién ocho meses después de la conexión. Considero que esto, que lo califico como injusticia, será algo que debemos estudiar profundamente en el futuro y quizá llegar a eliminarlo definitivamente.

Por ahora solo solicitamos, en el proyecto en cuestión, que se elimine el cobro de reconexión y/o retiro de medidores o cualquier otro tipo de multas sobre los servicios que no hayan podido ser abonados en tiempo y forma, mientras dure la emergencia económica provincial.

Es por ello, señor presidente, que solicito brinden su acuerdo y aprueben este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar el expediente 292/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el **expediente número 567/02, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora Regina Kluz.

SRA. KLUZ - Señor presidente: Hace algunos meses quienes asumimos el compromiso de integrar la Comisión de Reforma y Análisis de la ley 3097, llamada de la Protección Integral y Promoción de los Derechos del Niño, hemos comenzado a trabajar con este fin. Para ello han confluído representantes de esta Legislatura, del Poder Ejecutivo y de la Justicia, cada uno de los cuales aportó su experiencia y conocimientos. Sin embargo la complejidad del tema, la importancia que revisten los menores, las conclusiones de la comisión y la diversidad de aspectos a tratar han hecho que el tiempo material para su elaboración se vaya pasando. Como ejemplo de esto basta decir que la ley 3097 fue aprobada hace

más de cuatro años, de esa época a esta parte la realidad social ha cambiado significativamente, hoy es moneda común la violencia instalada en nuestra sociedad y cada vez son más los niños y adolescentes que se convierten lamentablemente en los protagonistas de esta violencia. La explosión de jóvenes, con el agravante de ser depositarios de la culpa de la violencia que hay en el país, y principalmente en este aspecto, en lo que hace al tratamiento del menor adolescente delincuente o víctima de la violencia, es donde debemos detenernos a

estudiar, puesto que la norma original no lo prevé expresamente, cuestión que tiene que ser tomada con seriedad y sin dejar lagunas legales. Se podrá entender, por lo tanto, que la tarea que tenemos que desarrollar no es sencilla.

Señor presidente: Consideramos que la cuestión del amparo estatal a los niños y adolescentes rionegrinos implica una multiplicidad de aristas que necesitan de la consulta de especialistas, queremos que el estudio de la reforma de la norma sea integral, por eso y por la diversidad de temas a tratar, la Comisión ha tomado contacto para trabajar con el Consejo Nacional del Menor y con UNICEF, quienes se han comprometido a participar de la elaboración del proyecto de reforma.

Por otro lado, estamos tratando de que se incorpore a esta Comisión. por parte del sector del Poder Judicial, a los representantes de la Justicia Penal, puesto que su conocimiento en este tema y el trabajo que llevan adelante, especialmente con adolescentes, es fundamental tenerlo en cuenta en esta reforma.

Por último, señor presidente y señores legisladores, existe en la Comisión el convencimiento de que es preciso, no sólo confeccionar una norma idealmente correcta sino también operativamente factible, ello implica atender la cuestión presupuestaria y organizativa fundamentalmente, para que la ley no se convierta en letra muerta, desde ya, esto requiere de una articulación y una adecuación a una coyuntura por demás cambiante, pensamos que nuestros niños y adolescentes tienen derecho a tener derecho.

Por todo esto, se solicita la prórroga por 180 días más con el fin de seguir trabajando en tan difícil pero gratificante tarea de reformar la ley, en bien de nuestros niños, niñas y adolescentes rionegrinos y de la sociedad toda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 567/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el **expediente número 576/02, proyecto de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL - Señor presidente: En razón de que no se ha cumplido con los objetivos que originaron la creación de la ley 3615, la comisión actuante solicita, a través del presente proyecto de ley, la prórroga de la comisión creada por el término de 180 días.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 550/01, proyecto de ley** que modifica el artículo 5º de la ley número 2430, Orgánica del Poder Judicial. Autores: Guillermo José Grosvald y Víctor Hugo Medina. Agregados los expedientes número 1358/02 Oficial y 1452/02 Oficial.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Habría que iniciar esta exposición de motivos agradeciendo profundamente el trabajo que han aportado y que seguirán aportando -por lo que tengo entendido- a la redacción definitiva de esta ley legisladores, asesores de esta Legislatura, abogados de la actividad privada, independientes, miembros del Superior Tribunal de Justicia, jueces y funcionarios de la provincia de Río Negro, del Poder Judicial, municipios, familiares de víctimas de delitos, vecinos del Alto Valle Oeste, y esta cantidad lógica de agradecimientos, señor presidente, tiene que ver con la importancia que tiene justamente este proyecto de ley que estamos analizando.

La semana que viene se cumplen 99 años de la fundación de nuestra localidad, de Cipolletti, y contrariamente a los homenajes comunes que uno recuerda cuando se aproximan estas fechas, en los medios de comunicación, en las radios, recordando a los pioneros, a los fundadores o a las personas que han hecho de alguna manera la posibilidad de crecimiento que ha tenido una comunidad como la nuestra, estos mismos anuncios, estos mismos auspiciantes, hoy están reclamando justicia, por eso creo que esta posibilidad de sancionar esta ley es un homenaje a ese reclamo que hoy estamos realizando en nuestra comunidad.

Para poder comprender algunas de las posiciones que vamos a ir desarrollando creo que es de estricta necesidad, por lo menos intelectual y moral, describir qué entiendo por justicia; más o menos la justicia sería una distribución equitativa de la carga de la ciudadanía, es decir, aquellas limitaciones a la libertad necesarias para la vida social; segundo, sería un tratamiento igualitario de la ciudadanía ante la ley, siempre y cuando, por supuesto, las leyes mismas no favorezcan ni perjudiquen a determinados ciudadanos, individuales, grupos o clases, y finalmente la imparcialidad de los Tribunales de Justicia, porque tiene que haber una igual participación en las ventajas, no sólo de las cargas que pueda representar para los ciudadanos su carácter de miembros de la comunidad.

Sobre estas bases doctrinarias es que quiero manifestar algunas ideas que no son propias sino que las fui revisando cuando leí un trabajo del doctor Zaffaroni sobre condiciones mínimas para el ejercicio democrático de la jurisdicción o administración de la justicia, que comienza diciendo, y por eso hice esta primera introducción, que no cabe duda que si hablamos de democracia, tenemos que tener un Poder Judicial que, con su estructura institucional, permita la decisión judicial de conflictos, justamente en forma democrática, pero seguramente sobre esto hay muchísimo escrito desde hace mucho tiempo atrás, inclusive en Latinoamérica y en la Argentina, lo que no se compadece justamente con lo que estamos tratando acá, que es una estructura institucional democrática, o sea que estamos muy preocupados por definiciones doctrinarias sobre la Justicia pero no tenemos estructuras que puedan llevar adelante estos conceptos democráticos necesarios de la justicia.

Las disputas que tiene como eje el Poder Judicial, quitándole ese poder de arbitro, quitándole esa responsabilidad constitucional que tiene, a las cuales asistimos cotidianamente, va generando en la población, en todos nosotros, lo que de alguna manera fue motivo de debate durante la jornada de hoy, que para utilizar un término religioso voy a usar el término de apostasía. La apostasía, vale la pena recordar, es renegar de lo que uno cree, entonces, todos creemos en la democracia, todos creemos en la necesidad que hay de romper las grandes diferencias sociales, económicas y culturales que hay en nuestra sociedad, pero a la hora de actuar descreemos de eso, renegamos de eso y entonces lo que va ocurriendo es que vivimos en dictaduras envasadas con forma de democracia. Eso es lo que realmente tendríamos que intentar resolver cada vez que estamos tomando decisiones de este tipo. Quiero recordar también, siguiendo estas líneas de pensamiento, que una Justicia deteriorada resulta inútil en su aspecto de servicio, porque no sirve para resolver los conflictos. El consiguiente desprestigio afecta seriamente las posibilidades de desarrollo económico, porque sin seguridad no hay inversión, salvo que se compense la inseguridad derivada con un margen de renta mayor, lo que favorece al capital pirata y especulativo en detrimento de la inversión productiva y razonable y estas son algunas de las consecuencias más caras que hemos vivido, por lo menos la gente que vive al oeste de la provincia de Río Negro.

Mucho se ha discutido sobre si es el Poder Judicial, si es una función judicial o si es un servicio judicial, hay muchísimas páginas escritas, encontré mucho material sobre esto y yo quiero explicar qué entiendo por Justicia. Creo que es el Poder Judicial el que tiene que tener una función judicial y debe brindar un servicio judicial, pero debe emanar todo esto del Poder Judicial, de tener justamente independencia, imparcialidad y equidad, como conceptos que estuve manejando al principio.

Para los jueces, tomando como estructura, jueces, funcionarios, toda la estructura judicial, lo más importante, lo que define mejor su funcionamiento, es la independencia, pero ésta tiene que ser externa, obviamente no pueden ser -bajo ningún punto de vista- los jueces, empleados, ni del Ejecutivo ni de la Legislatura, pero tampoco pueden ser empleados de un cuerpo colegiado, justamente eso es lo que debemos procurar y este proyecto, en su idea filosófica y doctrinaria, apunta a evitar las lesiones que puedan tener en su actuar los señores jueces.

La pregunta que debemos analizar a continuación es por qué hace falta una Cuarta Circunscripción en la provincia de Río Negro. Leyendo el voluminoso trabajo Plan Nacional de Reforma Judicial del Ministerio de Justicia de la Nación, **"Una Justicia para el Siglo XXI"**, este es un trabajo muy interesante y entre el diagnóstico de las causas a resolver en forma perentoria dice: **"Pérdida de la inmediatez. La inmediatez se ha perdido en nuestra justicia y quizá también en ese aspecto estemos peor que el Siglo pasado, la burocracia, las estructuras, y sobre todo la cantidad de litigios, han provocado un sensible retroceso y han alejado al magistrado de las partes y de los hechos..."**, sobresale que nuestra justicia mantiene sustancialmente la estructura del Siglo pasado, se ha renovado mínimamente y continúa atada a paradigmas de entonces. Entre las características de la justicia tradicional plantea como primera observación limitaciones de distancia, cercanía física, y dice así: **"...la distancia era un factor limitante para la provisión de justicia, tanto para la solución de conflictos como para la prosecución y sanción de delitos..."** y nosotros podemos dar fe de que este diagnóstico es así. Cuando plantea los objetivos de este Plan Nacional de Reforma Judicial, inicia así sus objetivos: **"Conforme el modelo de nueva justicia propugnando la inmediatez pasa a convertirse en uno de los objetivos más caros al sistema, esto implica, tal cómo fuera descrito en el capítulo introductorio precedente, la justicia, reflexiones iniciales, volver a la figura del Juez que da respuesta al conflicto en tiempo y forma..."** y termina los objetivos. En consecuencia ya no se puede hacer oídos sordos a los pedidos de la gente por una mejor justicia, así aparece el último y tal vez más importante objetivo, el acceso a la justicia, se deben despejar las barreras que hoy impiden el acceso de la gente de menores recursos al sistema judicial, los conflictos cada vez más frecuentes en esta sociedad compleja deben tener solución y ella, en última instancia, sólo puede ser dada por la justicia, de otra forma se pondría en jaque a todo el sistema democrático en su conjunto; la gente espera una respuesta de la justicia y para ello debe poder acceder y tener confianza en ella, o sea que surge la inmediatez y la modificación de los paradigmas como uno de los objetivos más claros, pero también, y esta fue una de las primeras pautas que nos dieron los integrantes del Superior Tribunal de Justicia, la casuística, o sea, la información de las estadísticas, era un elemento importante para definir por qué era necesaria la constitución de la Cuarta Circunscripción, y en este mismo trabajo del plan nacional encontramos algunas estadísticas interesantes, por ejemplo, de ahí sale que el 1,5 por ciento de las

denuncias efectuadas tienen condena en la República Argentina, pero casualmente, y en este trabajo está, la provincia de Río Negro va primera con el 2,1 por ciento, es un nivel bajo en general, pero la provincia de Río Negro en ese sentido tiene una buena justicia.

Si analizamos la otra estadística, que es la cantidad de causas por cada 100 mil habitantes, o sea, el índice de litigiosidad, vemos que Río Negro tiene 6725 causas cada 100 mil habitantes, muy similar a la de Mendoza con 6964; un ejemplo que permanentemente nos ponen, es Córdoba -son datos de los años 96/97- con 6097 causas; no vale la pena Tierra del Fuego, pero tiene 10 mil causas cada 100 mil habitantes, si bien son bastante lejanas a la de Estados Unidos que son 14.500 causas cada 100 mil habitantes, quiere decir que si tomamos estas estadísticas vemos que la provincia de Río Negro tiene una justicia -en términos relativos- competitiva, vamos a decirlo en estos términos; ahora, qué ocurre cuando analizamos las estadísticas dentro de la provincia de Río Negro, son datos que nos proporcionó el Superior Tribunal de Justicia. Si tomamos los temas penales, la Justicia Penal, observamos que tomando solamente los juzgados de la II Circunscripción, o sea, el que tiene asiento en General Roca, las causas iniciadas en las localidades de Cipolletti, Fernández Oro, Cinco Saltos, Campo Grande, Contralmirante Cordero, Sargento Vidal y Catriel, o sea las localidades que pretendemos estén incluidas dentro de esta IV Circunscripción, totalizaron en el año 2001, 4680 causas, mientras que el resto de la II Circunscripción, El Cuy, Allen, Cervantes, Mainqué, Ingeniero Huergo, General Enrique Godoy, Villa Regina, General Roca y Chichinales, totalizaron 5363 causas, prácticamente estamos viendo que el 50 por ciento de las causas que se atendieron en los Juzgados de Instrucción Penal 2, 4, 6, 8, 10 y 12 de la II Circunscripción, corresponden a las localidades de lo que sería competencia de la II Circunscripción, pero si vamos a las estadísticas... porque esto es cómo se está comportando hoy la demanda, pero qué pasa cuando se habilitan los juzgados, cuando ya están los juzgados funcionando?. Estadísticas del año 2000 del Superior Tribunal de Justicia nos indican, por ejemplo, que en la Cámara del Trabajo, el total de causas iniciadas en la localidad de Viedma fueron 626; en la de General Roca, 276; en la Cámara Primera de Cipolletti, 676; en la Cámara Segunda 647 y en la de Bariloche 778; quiere decir, que cuando la gente tiene la justicia cerca utiliza muchísimo este servicio, queda claro que triplican, o sea que de las 3008 causas que se iniciaron en el año 2000 en la localidad de Cipolletti hay casi 1300 causas o casi un 40 por ciento de causas de toda la provincia de Río Negro. Cuando analizamos lo que ocurre con los juzgados civiles, Cipolletti tiene su Juzgado 7 y entonces, el total de causas ingresadas en todos los juzgados, el de Cipolletti holgadamente duplica con 3485 causas; el juzgado que más causas tiene, es el Juzgado 3 de General Roca con 1614 causas; por supuesto que Bariloche, que tiene solamente dos juzgados, también la cantidad de causas son importantes, pero lo que más nos llama la atención es que cuando se analiza en estos juzgados el total de causas ingresadas con menores, que son un total de 3106 en la provincia, el Juzgado 7 de Cipolletti totaliza 774 causas;

la inmediatez, la proximidad está justificando ampliamente la necesidad de que haya más juzgados, que estén presentes y consecuentemente con esto es necesario que haya una estructura, que era la falla que veíamos al principio cuando mencionamos el trabajo de Zaffaroni, la falla que estaba teniendo el sistema de justicia en la provincia Río Negro; quiere decir que estamos viendo en estas estadísticas, claramente, la postergación que están sufriendo las localidades del Oeste de nuestra provincia. Obviamente el proyecto leído, más alguna modificación que se irá haciendo ahora o en el transcurso de la segunda vuelta, tiene el producto del consenso, consenso de quienes van a tener que implementarlo, consenso de los legisladores, consenso de las comunidades, por eso la violenta diferencia que hay entre el texto del proyecto original y los textos que se han leído por secretaría recientemente, pero básicamente estamos respetando, inclusive, una nota que entró a la Legislatura el 17 de setiembre de este año del Superior Tribunal de Justicia, que no tiene oposición a la creación y nos hacen algunas sugerencias de modificar los límites que obviamente habían sido previstos en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, excluyendo lo que originariamente era la localidad de Allen, nos piden una gradualidad que hemos respetado y bueno, una cesión de atribuciones al Superior Tribunal de Justicia para que justamente, dentro de esa gradualidad que hemos fijado de tres años se pueda llegar a tener toda la estructura. Tuvimos algún tipo de alternativa sobre esta cuestión porque, como mencioné anteriormente, algunas estructuras ya están en funcionamiento en la IV Circunscripción, como las Cámara Laborales, los Juzgados Civiles y Comerciales y ha sido creado el Juzgado de Instrucción Penal, entonces la idea era comenzar a trasladar, dentro de la jurisdicción de la II Circunscripción, algunas estructuras a las localidades del Oeste, sobre todo a Cipolletti, para luego sí crear la la IV Circunscripción. El planteo de esta Legislatura ha sido el inverso, es justamente crear la IV Circunscripción y luego, en esta gradualidad que hemos mencionado anteriormente, ir creando los distintos estamentos que lo componen para completar totalmente la IV Circunscripción y esto lo hicimos pensando mucho en la historia de nuestro pueblo que no creo que sea muy distinta a la historia de las comunidades de la provincia de Río Negro donde primero se ha creado, por ejemplo, el colegio, donde primero alquilaba una habitación, después alguna casa o algo menor, luego alquilaron una casa más grande, luego una estructura mayor, hasta que finalmente, con el correr de los años, o lo construía la propia comunidad o llegaba de educación, anteriormente el Ministerio Nacional y luego el Consejo Provincial, la estructura definitiva, así que optamos por este segundo camino y esto es lo que queda reflejado justamente en la idea, creo que esto no lo vamos a cambiar en las distintas aproximaciones a una redacción definitiva.

Sobre tema de la jurisdicción del artículo 1º, tuvimos bastante debate sobre este asunto pero finalmente consideramos que era de mejor técnica utilizar

las mismas áreas o los mismos lugares de competencia, inclusive los Juzgados de Paz, que están incluidos dentro de lo que estamos por sancionar, la futura IV Circunscripción.

O sea que al crear la IV Circunscripción, señor presidente, estamos recuperando un poder importante también, y no lo quiero dejar de mencionar, que es la posibilidad de participar en el Consejo de la Magistratura con un Colegio de Abogados propio, lo cual va a permitir la nominación de jueces y funcionarios y, fundamentalmente, la sanción por incumplimiento de los deberes de los mismos. Un tema que da para la polémica, o yo pensé que podía generar polémica, es la posibilidad de trasladar estructuras que están con residencia judicial en General Roca, transferirlas a la localidad de Cipolletti o Cinco Saltos, eventualmente, porque hay propuestas en este sentido. Encontré que en el año 2000, el Consejo de la Magistratura a nivel nacional, dictó un reglamento de traslado de jueces donde pone las condiciones exigibles en ese caso -que no voy a detallar porque es largo- pero quiero explicar y quiero dejar explicitado justamente, que existe y que no habría inconveniente alguno en el traslado de estructuras judiciales y de funcionarios de una localidad a otra, no obstante, le damos poderes en este sentido al Superior Tribunal de Justicia como que tiene la superintendencia en estas cosas.

Para terminar esta fundamentación, señor presidente, quiero leer una parte del Talmud, -es cortita- Shabat 139, que dice: **"si ves una generación sobre la cual se abaten muchas desgracias corresponde que te fijes y examines a sus jueces, los responsables"**.

Finalmente, como conclusión, señor presidente, todos tenemos la imagen clara de la justicia en esa representación, que es la Diosa Temis, que se la considera protectora del derecho, en general, aclara las leyes, que acompaña permanentemente a Zeus, está al lado del Dios Zeus, es el heraldo de la presencia del Dios supremo, y que la imaginamos siempre o la vemos representada con la balanza con dos platillos donde se cargan las peticiones o se pesan las peticiones de las partes en conflicto, tiene sus ojos vendados para ejercer imparcialmente esta función, pero lo que no siempre se recuerda es una tremenda espada que tiene en la otra mano, esa espada está porque representa que por la justicia también hay que luchar, como luchamos por tener justicia en nuestra comunidad de Cipolletti. Nada Más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Solicito al señor vicepresidente primero, Alfredo Pega, a hacerse cargo de la presidencia por cinco minutos.

Están anotados para hacer uso de la palabra los señores legisladores Hugo Medina, Silvia Jáñez y Fernando Chironi.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el

vicepresidente primero, legislador
Alfredo Pega.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra el señor legislador Hugo Medina.

SR. MEDINA - Señor presidente: En nombre del bloque estamos acompañando este proyecto, cuya autoría comparto con el legislador Guillermo Grosvald, y no me cabe la menor duda que todos los que han pasado por este recinto desde 1983 a la fecha, fundamentalmente aquellos legisladores de nuestra región, han ido transformando, dentro del ámbito de la Justicia, lo que hoy se está discutiendo. Digo esto porque hace 20 años no teníamos Juzgado Laboral y hoy tenemos Juzgado, tenemos Cámara; no teníamos en lo Civil y Comercial y hoy lo tenemos; no teníamos de Minoridad y ni qué hablar del Juzgado en lo Penal, por eso quiero hacer esta reivindicación de todo este proceso de 20 años. Hoy discutíamos aciertos y errores y tenemos que rescatar los aciertos de estos últimos 20 años, en los cuales el Parlamento tuvo un rol importante, y muchos de los que pretendíamos este objetivo, allá por el '83, no creíamos que iba a ir tomando forma, por eso reitero que hay que rescatar todas estas cosas.

Cuando en la última reunión en mi ciudad, Cipolletti, se hizo presente la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, el Parlamento, los legisladores de la región, ese auditorio le transmitió a los legisladores lo que había pasado en 20 años, estaban los pioneros de hace 20, 30 años, estaban los abogados de esa época, de la actual, los representantes de la ciudad, entonces, en ese marco todos vimos una señal clara del Parlamento, donde se fijó un cronograma que se fue cumpliendo, por el cual se dio el compromiso de analizar este proyecto de ley y recuerdo que el presidente de la comisión mencionada transmitió, no sólo su parecer sino la necesidad de buscar en todo ese proceso, en lo posible, el mayor consenso, que creo lo fuimos logrando y lo que hoy vamos a sancionar, no sólo conforma lo que ya prácticamente existe, que es la IV Circunscripción, sino que también define el territorio: Fernández Oro, Cipolletti, Cinco Saltos, Campo Grande, Contraalmirante Cordero, Catriel, toda la Región Oeste que mira para Río Negro pero que también comparte con Neuquén esta problemática, por lo tanto, creo que estamos dando un paso histórico en el ámbito parlamentario con esta aprobación, no sólo de la Región Oeste sino de la Justicia en la provincia de Río Negro. Cuando tantas veces se nos dice qué hemos hecho en 20 años en los distintos ámbitos, en los distintos partidos, tenemos para decir que ha habido una transformación en la Justicia y que con este proyecto de ley, hoy estamos llevando a cabo esa transformación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - La creación de la IV Circunscripción Judicial es un requerimiento que excede el localismo y el lógico deseo de los pueblos de contar con la sede de las instituciones en su geografía. En efecto, la realidad de la provincia ha cambiado en los últimos años, se ha producido una clara distribución poblacional con eje en ciudades cabezas de circuito, concentración en esas ciudades y modificaciones de las sedes de servicios. Esta modificación de la realidad provincial fue acompañada también en el ámbito de la Justicia, y haciendo una breve reseña, comenzando por la Ley Orgánica del Poder Judicial número 39, que

data de 1958, que fue elaborada según la realidad provincial de entonces, se establecieron tres circunscripciones provinciales, la I con sede en Viedma, la II con sede en General Roca y la III con sede en Bariloche.

En el '79 se dicta la ley 1419, que establece la creación de los juzgados de primera instancia en las tres Circunscripciones, emplazando seis en la II Circunscripción; en el '91 se sanciona la ley cuya modificación estamos tratando, la ley 2430, que mantenía las tres Circunscripciones Judiciales pero que comenzó también a descentralizar juzgados, así, a través del artículo 55, se creó el Juzgado 7 en lo Civil, Comercial y de Minería con asiento en Cipolletti y el Juzgado número 30 con competencia en lo Civil, Comercial, de Minería y Penal con asiento en Choele Choel; a través del artículo 72 se crearon dos Defensorías Generales, una en Cinco Saltos, otra en Jacobacci, una Asesoría de Menores en Cipolletti y otra en San Carlos de Bariloche, así como la Cámara Laboral Segunda.

Posteriormente, en el año '96, se sanciona la ley número 3000, que establece la constitución de 16 Juzgados de primera instancia en la II Circunscripción; en el '97, a través de la 3166, se establecen 17 Juzgados de primera instancia en la II Circunscripción y en el año 2001, a través de la 3551 autorizamos al Poder Judicial, en el marco de la restricción de gastos, a poner en funcionamiento los Juzgados Penales número 20 y 21 con sede en Cipolletti y Villa Regina; también en el 2001, a través de la ley 3554, se crearon los Juzgados de Familia, se constituyeron en la II Circunscripción Judicial 21 Juzgados de primera instancia. Esta breve reseña histórica, con respecto a las modificaciones, tiene que ver con uno de los argumentos centrales por los cuales estamos planteando la creación de la IV Circunscripción, y el argumento eje de esta propuesta tiene que ver con un concepto que fuimos aprendiendo los rionegrinos, que es el concepto de la descentralización para que las sedes de los servicios, en distintos ámbitos, estén cerca de la gente -en el caso de la Justicia- para que estén cerca del justiciable. Este concepto de descentralización motivó un arduo debate en el año '91, en oportunidad de tratarse la nueva ley 2430, cuando advertíamos la presencia de fuertes localismos, al punto tal que los bloques debieron dar libertad de acción a sus legisladores y hubo legisladores que, entre la primera y segunda vuelta, llegaron a cambiar su voto. El debate realmente fue muy rico y tuvo connotaciones de distinta naturaleza, había en ese momento por allí flotando una especie de idea de que esta distribución nueva o esta descentralización de los Organismos Judiciales que se creaban tenía que ver con un proyecto político que acercaba a una región rionegrina a la provincia de Neuquén, y bueno, realmente en estos años que han pasado, cuando hoy estamos debatiendo esto de la regionalización y estamos planteándonos o por lo menos debatiendo -insisto- modelos nuevos de organización provincial o regional, realmente suenan como algo descolocado de cómo ha ido cambiando la mentalidad de nuestros pueblos y de los dirigentes de los partidos políticos en este sentido.

Setiembre 28
Marigual

En aquel momento, el debate al que me refiero era de localismos, legisladores de General Roca se oponían a la constitución de estos organismos en la ciudad de Cipolletti y Cinco Saltos, como es el caso de la Defensoría General, y lo planteaban desde el punto de vista de un no a la descentralización y, por el otro lado, algún legislador que no era de ninguna de las dos regiones, de ninguna de las dos zonas o de ninguna de las dos ciudades, dijo, esto parece un debate entre Cipolletti y Roca y a mí me gustaría intervenir con una visión provincial. Afortunadamente, señor presidente, creo que estas cuestiones de exacerbado localismo se han ido, por lo menos, remitiendo a las comunidades y a los dirigentes de las comunidades, porque por lo menos hoy o hasta hoy, no he oído que este eje del debate o de la discusión esté presente en las manifestaciones públicas que se han hecho, y fíjese, señor presidente, que estamos planteando un proyecto de ley que, en algunos de sus artículos o en un inciso de uno de sus artículos, está estableciendo el traslado de organismos judiciales de Roca hacia la IV Circunscripción, teniendo en cuenta un concepto absolutamente lógico, válido desde el punto de vista práctico y, por supuesto, desde el punto de vista presupuestario, y es que al trasladarse la competencia a esta nueva circunscripción, obviamente van a quedar organismos emplazados hoy en la ciudad de General Roca prácticamente sin trabajo. El legislador Grosvald se ha referido a las estadísticas suministradas por el Poder Judicial, no voy a tocar el tema, salvo en un dato más, que es el dato de la población de la alcaldía de General Roca, que según estimaciones que me fueron proporcionadas tiene aproximadamente, en más o en menos, un 40 por ciento de la población de la zona que pasará a ser la IV Circunscripción. Tenemos un dato adicional que nos parece importante también en esto que planteábamos al comienzo de la exposición como una variación en la realidad de la provincia desde que fue concebida la ley orgánica del Poder Judicial hasta nuestros días y es, a nuestro juicio, un argumento también de peso a ser considerado y tiene que ver con el incremento poblacional, marcadamente en ascenso, que registra el circuito Alto Valle Oeste, que va a ser la sede de esta IV Circunscripción. De los datos que nos ha proporcionado Estadísticas y Censo surge este crecimiento poblacional que ha tenido el circuito y que tuvo, entre el 81 y el 91, un aumento del 21,75 por ciento y esto sube al 24,39 si trasladamos la diferencia entre el 81 y el 2001 en términos numéricos; del último censo se desprende que el Circuito Alto Valle Oeste es el circuito más densamente poblado de nuestra provincia, con un 23 por ciento de la población general.

Esto en términos generales con respecto a la voluntad legislativa, que acompañamos, de constituir la IV Circunscripción Judicial.

En cuanto a la letra que hoy tiene el proyecto que estamos tratando, nosotros entendemos que entre la primera y la segunda vuelta requiere de numerosas modificaciones, en principio, en el artículo 2º y en el 3º, porque hemos tenido algunas propuestas en el día de hoy, originadas en el Colegio de Magistrados de nuestra provincia y por supuesto, señor presidente, entiendo que nosotros debemos dejar previsto en el texto de la ley, dentro de esta facultad que le damos al Superior Tribunal de Justicia en el artículo 2º, inciso b), debemos dejar prevista la constitución, -no creación- constitución en la IV Circunscripción de por lo menos un Juzgado de Instrucción en lo Penal y de por lo menos una Cámara del Crimen ya que el carácter de apelación en materia penal es materia de la propuesta que hablaba del Colegio de Magistrados. Entonces, para redondear el concepto, nuestro voto es sancionar la creación de la IV Circunscripción sometiendo el contenido del proyecto en varios de sus artículos a una modificación e inclusión de algunos temas, como es el caso del restante Juzgado de Instrucción en lo Penal que estamos hablando, con emplazamiento en la ciudad de Cinco Saltos, a ser trabajado para la segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Brevemente para informar en el recinto que el proyecto en consideración ha sido ordenado también en función de una reunión que mantuve -en mi condición de presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General- con el Superior Tribunal de Justicia en pleno, en el que se coincidió sobre la necesidad de la creación de la IV Circunscripción Judicial en un proceso gradual que no lleve más de tres años desde la entrada en vigencia de esta ley y que faculta al Superior Judicial de Justicia para tomar las medidas de rigor en orden a la creación de esta estructura judicial. Esto ha sido volcado en la redacción definitiva del proyecto que esta en consideración, pero como adelantara la legisladora Silvia Jáñez en el día de la fecha hemos mantenido una entrevista con el Colegio de Magistrados que nos ha hecho algunos aportes que nos parecieron importantes, uno vinculado a la supresión del inciso a) artículo 2º y el otro con respecto al artículo 3º, a la posibilidad de crear una Cámara con salas de competencia específica en materia laboral, civil y, en su momento, penal, de manera que anticipo también el acompañamiento de este proyecto pero vamos a introducir modificaciones que serán consideradas en oportunidad de la segunda vuelta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Solamente, y de manera breve en función de la hora, hacer algunas reflexiones. No voy a juzgar ni a calificar a legisladores que en un momento determinado, representando a una u otra ciudad, puedan haber votado en uno u otro sentido porque me parece que no sólo la libertad de conciencia sino los propios conocimientos lo han llevado a esa circunstancia.

Lo que sí también quiero decir es que voy a proponer modificaciones en segunda vuelta, también para que después no se diga que fue votado por unanimidad; y haciéndome eco de los fundamentos de la legisladora Jáñez sobre la descentralización, los cuales puedo llegar a compartir, sólo digo que son válidos para cuando se tocan temas de la justicia como para cuando se tocan temas de la administración en todas sus áreas en la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 644/01, proyecto de ley:** Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir el dominio de las parcelas 3 y 4 de la manzana 983 de la localidad de Pomona, mediante la adjudicación en venta a la Cooperativa de Previsión de Servicios Telefónicos y otros servicios públicos de Pomona limitada. Autora: Delia Dieterle y otra.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Pega) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA - Gracias, señor presidente.

La legisladora Dieterle, autora del proyecto, me ha solicitado hacer la fundamentación del mismo, dado que se encuentra ausente por un problema de salud bucal.

El presente proyecto propone donar a la cooperativa de provisión de servicios telefónicos y otros servicios de Pomona Limitada, las parcelas 3 y 4 de la manzana 88 de esa localidad. Dicho lote perteneció originalmente al Estado nacional, luego de la provincialización se transfirió el dominio a favor de la provincia de Río Negro, situación que se perfeccionó con el dictado del decreto 600/82. Originariamente estos lotes estuvieron reservados para el uso de la empresa nacional de telecomunicaciones; una vez realizada la privatización de dicha empresa, la prestación del servicio quedó en manos de la mencionada cooperativa, razón por la cual el inmueble se encuentra reservado a favor de dicha institución desde el año 1996. Todas las obligaciones que fue asumiendo la cooperativa han sido cumplidas, conforme surge del expediente administrativo que además acompaña este proyecto; si bien en un principio se había hablado de adjudicación en venta de las parcelas 3 y 4, luego de consultar con el organismo de aplicación, que en este caso es la Dirección de Tierras, esta iniciativa contempla la donación conforme a lo solicitado por la Dirección de Tierras. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 184/02, proyecto de ley** que normatiza la contratación de servicios de consultoría, asesoramiento, cooperación o asistencia científica y/o técnica, que requiera la administración pública provincial, entidades autárquicas o descentralizadas o sociedades de cualquier naturaleza con participación estatal mayoritaria. Autora: Ebe María Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Pega) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.

SRA. ADARRAGA - Señor presidente: Durante los últimos años, en Río Negro, el gasto en consultoras y consultores ha crecido notablemente, al punto que ha sido una de las cuestiones que más hemos señalado desde nuestro bloque cada vez y en cada oportunidad que analizábamos el presupuesto provincial. En este sentido basta con recordar algunos ejemplos: En el año 2000 los servicios no personales insumieron más de 11 millones de pesos y de ellos más del 50 por ciento fueron para pagar estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad, es decir lo que en buen romance llamamos consultoras. En el año 2001, ese rubro también orilló los 11 millones de pesos y las consultoras nuevamente se llevaron casi el 50 por ciento del gasto. Este año, y siguiendo con lo que veníamos gastando hasta el momento, se prevé que el gasto va a orillar esos 11 millones de pesos y nuevamente las consultoras se van a llevar alrededor de 5 millones de pesos de todos los rionegrinos y cuando cuestionábamos este gasto, señor presidente, lo hacíamos no sólo por su magnitud sino también por la poca claridad que, a nuestro juicio, tenía todo el proceso de contrataciones de servicios de consultorías, no podíamos dejar de advertir que estos gastos han implicado grandes ganancias para algunas consultoras, armadas especialmente y, en muchos casos, en pocas horas, porque conocían puntualmente la materia que se iba a consultar.

Por otro lado, señor presidente, está a la vista que los estudios de estos consultores no han reportado ningún conocimiento válido que revierta la crisis y generara mejor condición de vida para los rionegrinos, por el contrario, muchos de esos dictámenes técnicos se constituyeron en fachadas para justificar decisiones políticas vinculadas con el ajuste y el vaciamiento del Estado provincial.

Señor presidente: Todos y cada uno de nosotros muchas veces hemos sido interpelados por los técnicos y profesionales de nuestra región que nos preguntaban cómo se hacía y qué requisitos había que reunir para ofrecer los servicios de consultoría al Estado rionegrino porque lo que ellos veían era que sólo unos pocos, y casi siempre los mismos, eran los que finalmente accedían a las contrataciones. Asistimos así a un proceso de desjerarquización de una tarea vital, cual es la producción de conocimientos relevantes, porque el ciudadano común piensa hoy que cuando se contrata una consultora no es para buscar alternativas que mejoren sus condiciones de vida mediante el aporte de conocimientos relevantes, por el contrario, piensa que se trata de favorecer, en algunos casos con jugosos contratos, a algunos amigos del Poder. Permanentemente nos viene a la memoria que entre quienes se vieron beneficiados por esos contratos de consultoría estuvo José Luis Machinea, quien debía realizar propuestas de reforma del Estado, propuestas que hasta el día de hoy desconocemos, pero lo que no podemos dejar de reconocer, señor presidente, es la estrecha vinculación de Machinea con el partido gobernante, entonces pensamos que experiencias de este tipo hacen necesario normatizar las actividades de las consultorías quitándole todo lo confuso o especulativo que puedan tener en las actuales condiciones. Justamente la propuesta de este expediente está dirigida a regular la contratación de los servicios de consultorías, de asesoramiento, de cooperación o asistencia técnica, según lo demande del Estado. Este expediente les reclama encuadrarse en los lineamientos de las políticas nacionales, de las políticas provinciales o municipales. El objetivo explícito que perseguimos en este expediente es la evaluación, clasificación y ordenamiento de las personas e instituciones que aspiran a brindar servicios en el ámbito de la provincia de Río Negro, creando para ello un registro, la inclusión obviamente en ese registro se basará, fundamentalmente, en la capacidad técnica y en los antecedentes del interesado y, por supuesto, habrá que estar inscripto previamente en el registro para poder prestar servicios de consultoría al Estado rionegrino. Procuramos, evidentemente, con ello a evitar las contrataciones a la medida de algunos, en el contexto de ajuste y crisis permanente del Estado rionegrino que ha desconocido muchas veces a sus propios recursos humanos, a aquellos que ha formado y que están formándose en su propio territorio, nos referimos particularmente a los técnicos y profesionales que prestan servicio en el Estado rionegrino y que bien habrían podido, con su probada capacidad, realizar muchos de los estudios que fueron adjudicados a algunas consultoras, y también

nos referimos a los recursos de la Universidad Nacional del Comahue que tiene sobrada capacidad para abordar muchas -yo diría la mayoría- de las cuestiones técnicas y de producción de conocimientos que requiere nuestra provincia...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Pega.

SRA. ADARRAGA - Por eso, señor presidente, creemos que nuestro proyecto viene a complementar dos leyes que esta Cámara ha sancionado durante este año, me refiero a la 3652, que crea el sistema de capacitación de posgrado para los profesionales que se desempeñan dentro de la Administración Pública rionegrina, de autoría de los legisladores Wood y Chironi y el proyecto de ley número 277/02, sancionado en la sesión del día 12 de setiembre de este año, de autoría del legislador Grosvald, que establece que el Estado rionegrino deberá privilegiar a nuestra universidad cuando realice contrataciones externas de servicios técnicos o profesionales.

Señor presidente: Porque estamos convencidos que la producción de conocimiento tiene un valor estratégico para el futuro de nuestra provincia, porque sostenemos que los recursos humanos técnicos y profesionales formados en nuestra universidad pública y que han elegido a Río Negro para desempeñar sus tareas merecen, cuanto menos, igualdad de oportunidades, solicitamos el voto afirmativo para el expediente en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA - En realidad nosotros vamos a acompañar en esta primera vuelta este proyecto, que además refleja una ley nacional, pero queremos dejar sentado que no compartimos -la bancada oficialista- los fundamentos que ha expresado la legisladora Ebe Adarraga, si bien es cierto que podemos compartir en general el espíritu del proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Señor presidente: El proyecto lo considero fundamental, creo que ayuda justamente a dar transparencia sobre un aspecto bastante preocupante para algunos sectores de la comunidad rionegrina. Asimismo quiero anticipar, -ya lo conversé con la autora- que para el próximo tratamiento de este proyecto vamos a aportar, porque creemos que es necesario, un título referido a las sanciones, porque justamente, si se trata de evaluar el comportamiento de las consultoras y el proyecto esto no lo manifiesta, se tendría que determinar también la eliminación de este registro de todas aquellas consultoras que no cumplan con los servicios contratados, en tiempo, forma, calidad o todas las posibilidades que se puedan ocurrir en este sentido, o sea, el registro es importante, ingresar al mismo tendrá sus requisitos, como también la posibilidad de eliminar del registro a todas aquellas empresas, consultorías o de servicios que no cumplan con los parámetros mínimos de comportamiento, ese es el aporte que vamos a hacer entre la primera y la segunda vuelta. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 226/02, proyecto de ley** que modifica el artículo 13 de la ley número 2942, de Tránsito. Autor: Rubén Darío Giménez y otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rubén Giménez.

SR. GIMENEZ - Gracias, señor presidente,

Brevemente, para comentar que la presente iniciativa tiene por objeto más bien corregir y ordenar la normativa establecida en el artículo 13 de la ley provincial de tránsito, número 2942. En primer lugar, se convierte en falta leve lo que antes era falta grave, el circular por las calles, rutas, autopistas y caminos sin utilizar las luces bajas del vehículo en forma permanente, tanto de día como de noche. La razón de esta modificación apunta a lograr una mayor ecuanimidad entre la infracción y la sanción que la ley original había establecido, pero quiero dejar bien claro que esto no altera en absoluto el espíritu de la ley que habíamos sancionado en el 2000. Y la segunda modificación es de orden técnico legislativo, toda vez que ordena el inciso a), de faltas graves, conforme queda redactado luego de la modificación antedicha. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

SR. GIMENEZ - Gracias, señor presidente.

Simple y brevemente para apoyar esta iniciativa y agregarle que también ha sido una sugerencia del Consejo de Seguridad Vial este cambio de falta grave por falta leve, que esto parece además equitativo en función de que la falta estaba catalogada como una falta grave y no tenía demasiado sentido que sea así. Vamos a apoyar esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 402/02, proyecto de ley** que dispone que en un término de ciento ochenta (180) días a partir de la promulgación de la presente, la Legislatura deberá traducir al Sistema Braille toda ley, decreto o reglamentación que sean de interés para personas con discapacidad visual. Autor: Máximo Fernando Grandoso.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.
SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grandoso.

SR. GRANDOSO - Señor presidente: Voy a solicitar que se incorporen los fundamentos del presente proyecto y haciendo la salvedad que para la segunda vuelta -a instancias del legislador Grosvald- se harán modificaciones al artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 537/02, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a donar al señor Víctor Ayestarán subparcelas de la ciudad de Viedma, quien deberá donarlas a la Asociación Génesis para ser destinadas a la construcción del Hogar Don Zatti. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

Setiembre 28
Marigual

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Solicito incorporar a los fundamentos el trabajo que he preparado, en función de la hora y someter a votación, si lo considera pertinente, el tema en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Así se hará, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Era la 1 y 55 horas.

Norma Delia MONTENEGRO
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos